Jueves 19 de Marzo de 1863. MONTEVIDEO. Año 1º—Núm. 37.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . $ 1. 44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).
Por un año $ 14. 40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (4 vintenes).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitadas—Deberan venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Juéves, 19.

SAN JOSÉ, esposo de la santísima virjen María.
—SAN QUINTO, mártir.
—SANTA QUINTILA, mártir.
—SAN PANCARIO, mártir.
—SAN APOLONIO, obispo.
—SAN LEONCIO, obispo.
—SAN LANDOALDO, presbítero.
Fué enviado á predicar el Evanjelio por el papa San Martin. Y despues de muerto, fué esclarecido con muchos milagros.
—SAN AMANCIO, diácono.
—SAN JUAN, varon de gran santidad.
Habiendo ido de Siria á Italia, edificó allí un monasterio de muchos siervos de Dios, de los cuales fué prelado por espacio de cuarenta y cuatro años.
Al cabo, esclarecido en virtudes, murió en paz.

Efemérides.

1811—Nacimiento del Rey de Roma, hijo de Napoleon el Grande y de María Luisa.
1814—El ejército libertador de Chile fué sorprendido por los realistas en Cancha-rayada.

Hoy es el 78º dia del año: quedan aun 287 dias que transcurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Bailliére, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, libreria calle Perú, 147.

En Corrientes—D. Félix Fournier.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la «Democracia.»

En la Concordia y Concepcion.

En Yaguarón y Rio Grande.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, Salto, Soriano, San Cárlos, San José, Santa Lucia y Tacuarembó.

EL SIGLO.

Los deberes de los Gobiernos,

Si el gobernante tiene derecho á que el pueblo lo sostenga y obedezca sus disposiciones justas, si tiene derecho á que nadie altere la marcha que ha iniciado, por los medios violentos, tiene tambien deberes muy delicados para con el pueblo para que sus intereses estén debidamente representados.

En primer lugar un Gobierno aunque surja de un partido político no debe creer que sus gobernados son tan solamente los que componen ese partido, y que si tiene derechos sobre todo el pueblo, sobre todos los partidos, estos deben tener tambien los mismos derechos para atender á sus intereses políticos.

En este sentido pues, es que hemos dicho siempre que el Gobierno, asumiendo una magistratura como cualquiera otra, tiene ante todo que proponerse la mayor imparcialidad, y esa imparcialidad no puede conseguirla, sin trazarse desde ya el método, que lo aleje de los peligros de caer en la proteccion de tal ó cual círculo, de tal ó cual interés personal.

Remontándose el Gobierno á la altura de esos deberes, penetrándose de esos fines, reconocerá que la paz es la primera necesidad, que hay mas que en cualquiera otra época la menor alteracion causaria nuestra ruina y haria desaparecer nuestro porvenir, reduciéndonos á la triste condicion de vagar por el mundo sin Patria ó á soportar en ella la conquista ó la influencia estrangera.

Pero la paz no se conserva con la fuerza; cuando los Gobiernos se ven en la triste necesidad de gastar los caudales públicos en armar tropas para contener la accion de los ciudadanos, no es ya la paz verdadera la que se sostiene, es la posicion, es la preponderancia.

Hay un medio único y eficaz de conservar la paz.—La imparcialidad del magistrado que haga gozar á todos los ciudadanos de sus derechos políticos, que haga castigar á los que se opongan á ese ejercicio, que haga abrir las puertas de las posiciones á todos los hombres dignos, hé ahí el único medio de conservar la paz y de legarla firme á las generaciones venideras.

Es en los momentos de mas trascendencia, en las épocas de transicion, cuando el pueblo está llamado á salvarse por sí propio, que los Gobiernos deben desplegar con mas energía esa imparcialidad y esa altura, aunque les cueste el sacrificio de sus afecciones, como en los momentos de borrasca el hábil piloto no desoye la opinion del humilde marinero ni desprecia la ayuda del último peon.—¡Ay! de la nave, si el maestre de ella, quiere rodearse solamente de sus favoritos.

Si en esos momentos el magistrado quiebra su imparcialidad; prefiere ser gefe de círculo á ser gefe del pueblo, á tomar bajo su amparo la suerte de unos cuantos desamparando la suerte de todos—¿Podrá decirse que atiende á la conservacion de la Paz? ¿No quedarán los ciudadanos dignos escluidos? ¿No quedará el país á merced de la fuerza brutal de los malos elementos? ¿No es esto abandonar la nave en el momento en que las ondas la suspenden sobre el abismo erizado de escollos?

Si alguna accion es pues permitida á los gobiernos, es en el sentido de que todos los partidos y todos los ciudadanos tengan una representacion en las Cámaras y puedan cuidar así de sus intereses.

La intolerancia como sistema nos pierda, la esclusion como medio de conservar la posicion nos mata, la situacion con el estrañamiento de los hombres no podrá ser justa.

El pais pierde el concurso de la inteligencia y del valor de muchos de sus hijos que yacen olvidados y que lejos de llevar la convulsion al reino de la Representacion, llevarian la paz, llevarian la iniciativa del progreso, la esperiencia que han aprendido en el destierro ó en la vida privada.

Desengáñense los partidarios del esclusivismo,—una situacion representada por un solo partido no tiene solidez, por mas que el patriotismo de los demás partidos, inspire á sus hombres la necesidad de respetar esa situacion por no herir mas profundamente el seno de la Pátria.

No es el peligro de tal situacion la precipitada accion de los partidos, el peligro es que sus representantes se tullen, se estancan y se dividen ellos mismos, impotentes para el progreso ván á ser poderosos para la destruccion.

La participacion entonces de los demas partidos es la soldadura precisa á la escicion, la liga de esa masa que no se forma y la salvacion del País.

Siendo estas conclusiones hijas de la esperiencia, estando ante la vista del Gobierno, este panorama vivo de nuestras necesidades, tenemos fé en que ha de elevarse á la altura del sacrificio de las afecciones personales y del interés de círculo, para divisar el interés del pueblo, que reclama la imparcialidad para conservar el equilibrio entre el deber y el derecho, entre el interés y la justicia, entre la conveniencia y la razon.

Estos resultados son demasiado grandes y ofrecen suficiente compensacion al sacrificio—El poder es efímero, la preponderancia es una vana ilusion, todo desaparece pero la imparcialidad elevada á la altura del interés público, es una gloria imperecedera, de la cual es sublime monumento la grandeza del pueblo que procura, y que viene á ser la obra del magistrado que en las épocas difíciles, no desesperó de los medios liberales ni de la accion de la justicia.

Esperemos pues con confianza la iniciacion de una política que concilie todas estas dificultades.

B.

La seguridad individual violada por el Gefe Político de Paysandú.

Nuestro número de ayer ha publicado una denuncia de un hecho arbitrario del Gefe Político del Departamento de Paysandú, firmada y garantida por *Unos testigos del hecho*—Trascribimos este hecho:

«El dos del corriente nos hallábamos reunidos en el café de D. Benito Surra, sito en la calle del 8 de Octubre, pasando un rato de solaz. Estaba con nosotros el artesano D. Melchor Puch, cuando pasó por allí el Gefe Político acompañado por un asistente—Al ver á Puch sujetó el caballo y con estas palabras, mas bien mas que menos descomedidas, se dirijió á él:

«—¿Qué hace Vd. aquí só aragan, en vez de estar trabajando?—estará emborrachándose como tiene de costumbre, só perdido!

«Puch le contestó respetuosamente, diciéndole que habia venido á pasar un momento de distraccion,—que no era aragan, y que no ofendiendo á nadie no tenia incumbencia ninguna en su vida el Sr. Gefe.

«—¡Cállese Vd., contestó este, só insolente, ya está Vd. borracho en vez de atender á su familia á quien he tenido que socorrer mas de una vez!

«—¡Falta Vd. á la verdad!—mi familia no ha necesitado de Vd. nunca,—le dijo Puch,—y como estuviese con el sombrero puesto, el Gefe le ordenó se lo quitase, diciéndole que no estaba hablando con ninguno como él.

«Puch no obedeció porque estaba en su derecho para hacerlo.....

«Inmediatamente que se negó Puch á humillarse ante él, ordenó á su asistente lo aprehendiese, no antes de haberlo atropellado con el caballo hasta hacerlo entrar adentro del café....»

Este cuadro que los testigos del hecho describen con toda la sencillez de la ingenuidad, ¿no dá una triste idea de lo que son las garantias individuales en el Departamento de Paysandú?—¿No es hasta vergonzoso ese diálogo entre la primera autoridad del Departamento, y un pobre artesano?—El Gefe Político, tal vez con un buen deseo, quiere arrancarlo del café y llevarlo á su casa,—y no encuentra medio mas apropósito que el insulto y la humillacion—El artesano independiente se niega á someterse, y el Sr. Gefe Político se impacienta, le manda sacarse el sombrero, porque se cree mejor que el artesano (tal vez equivocadamente) y vá hasta atropellarlo con el caballo, mandándolo pōner preso.

¿Qué quiere decir esto?—¿No demuestra que la voluntad del Gefe Político es preponderante en aquel Departamento,—y que no hay ley ni consideracion alguna que ponga freno á esa voluntad?

El hecho ha sido denunciado por la prensa, y garantido por los denunciantes—El Sr. Gefe Político debe acusarlos, si son calumniadores,—y si no lo hace, el Gobierno hará lo que debe hacer si no quiere que se diga con razon que apadrina los abusos de sus subalternos.

G.

Los Jurados.

El juicio por Jurados establecido por nuestras leyes en las causas criminales y de Imprenta, no debe ser una carga para una porcion pequeña de la poblacion, sinó una carga pública. Reducido como está el número de Jurados en los juicios criminales á sesenta para los Juzgados Inferiores y los Tribunales de Apelaciones de las dos Secciones de la Administracion de Justicia, los individuos en quienes recáe este nombramiento se encuentran por demás recargados con un deber que deben sobrellevar todos los ciudadanos.

Los juicios son frecuentes:—Cuatro Jurados, deben asistir á los de 1.ª instancia, y nueve á los de 2.ª:—si se tienen en cuenta los impedimentos por escusacion, ausencia ó enfermedad, se vé que los Jurados hábiles restantes tienen que concurrir á los Tribunales dos ó tres veces por semana, perdiendo otros tantos dias para sus trabajos y ocupaciones.

El cargo de Jurado viene á hacerse así sumamente pesado.

No vemos que pueda haber ningun inconveniente para estender el número actual de sesenta Jurados al de doscientos ó ciento cincuenta por lo menos: la poblacion de la Capital es bastante numerosa, y se puede encontrar en ella con facilidad ese número de personas competentes.

En los juicios de Imprenta, aunque no son tan frecuentes como los criminales y por consiguiente los Jurados no están tan recargados, creemos que deberia estenderse tambien su número, porque en un mayor número de jueces, la suerte puede proporcionar á las partes los que les ofrezcan garantias de imparcialidad, mejor que en un número limitado.

Creemos que esta consideracion es de bastante trascendencia, y merecerá la atencion de las Cámaras.

G.

PRENSA NACIONAL.

La República.—Combate enérgicamente el proyecto presentado por el Gobierno pidiendo autorizacion para traer de Europa lo que no nos hace falta: 300 soldados.

Conformes con la opinion del colega, copiamos en seguida algunas de sus palabras á este respecto:

«¿Para qué queremos soldados estrangeros?

«¿Para sostener el órden, que no peligra?

«Tenemos el principio de autoridad, la ley; la guardia nacional, el ejército permanente.

«¡La opinion! El pueblo, que ama el órden y lo radica.

«¿Es para hacer frente á algun peligro exterior?

«Estamos en paz con todo el mundo.

«No necesitamos guardias suizas, porque nuestros paises no votan fondos para la custodia del soberano, que entre nosotros es el pueblo, ni de la autoridad que es su emanacion.

«No necesitamos guardias walonas; ni tropas auxiliares.»

—Sobre la cuestion anglo-brasilera dice el cólega que: el sentido de todas las noticias que se reciben acerca de esa ingrata cuestion, lo induce á creer que el gobierno británico, aunque de un modo indirecto desaprobará la conducta de su ministro en Rio Janeiro.

El País—Contesta á un «artículo *remitido* que la *Reforma Pacífica* acoge con suma benevolencia, cediéndole los honores de editorial, ó segun su propia frase, recibiéndolo en su salon principal, y que bien pudiera pasar como de casa.»

Indirectamente declara el cólega que en cuerpo y alma pertenece á la falanje contra-caudilleja, y en el calor de la cuestion, cuyo orígen es la reunion de algunos gefes que ya conocen nuestros lectores por los documentos publicados ayer, recuerda así algunos hechos ocurridos en 1859:

«Cuando se discutia con mayor calor la presidencia actual, esto es—cuando antes del 1º de Marzo de 1860 ardíamos en el calor de la lucha electoral, la prepotencia de cierto círculo militar se hizo sentir en el país de tal modo, que algunos de esos mismos jefes que con tanto calor se defienden hoy, poniendo en práctica la teoría del *mas derecho*, no tenian empacho en presentarse en nuestra oficina, con gritos y amenazas, sin mas razon que estar nosotros oponiéndonos á su candidatura.

«¿Qué hacia en los momentos de esa eleccion el Club Militar, reunido en el Hotel de la Plaza de la Constitucion, con las fuerzas reunidas en el Cerrito y otros puntos, por su sola cuenta y riesgo?

«La eleccion presidencial de 1860 nos ha dejado un tristísimo precedente—¿Qué estraño puede á nadie parecer, que viendo hoy en preparacion de trabajos á los mismos Gefes, se tema que ellos recuerdan en sus pretensiones?»

La Nacion—Comentando los documentos referentes á lo acaecido con relacion al coronel Olid, se felicita de que se haya esplicado satisfactoriamente para todos el proceder del Gobierno, poniéndose en claro los hechos y presentándolos bajo su verdadero punto de vista.

«En primer lugar (dice) queda evidentemente probado que el Gobierno, al dictar las resoluciones de 3 y 9 del corriente, no ha atacado el derecho electoral que asiste al coronel Olid como ciudadano.

«En segundo lugr queda tambien probado que esas resoluciones no hacen mas que recordar un deber militar olvidado, cumpliendo así el Poder Egecutivo con uno de sus imprescindibles deberes administrativos, cual es conservar la disciplina del ejército y celar la obediencia que le deben desde el general hasta el soldado raso.»

H.

SECCION OFICIAL.

Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Marzo 9 de 1863.

En uso del parágrafo 5º del artículo 4º del reglamento de policía sanitaria, esta corporacion ha practicado las visitas generales de botica en todo el departamento de la capital, y le es muy satisfactorio anunciar á V. E. que con muy raras escepciones, todas ellas están provistas de todos los medicamentos mas usuales en la práctica de la medicina, así como en los embases convenientes segun la naturaleza de las substancias que contienen.

Aquellas que carecen de algunas preparaciones oficinales, se les ha prevenido que deben proveerse inmediatamente, y que la Junta procederá á un nuevo reconocimiento, á fin de apreciar si se han cumplido sus indicaciones. Es de poca importancia la falta.

La cárcel pública tambien ha sido objeto de una visita detenida, y sobre su resultado, la Junta se permitirá dar á V. E algunos detalles que, si no son conocidos de V. E. no podrán sufrir la mejora, que, á juicio de la Junta, es indispensable.

Dividido el antiguo local de la cárcel de cabildo, en cárcel del crimen, de policía correccional, y cuartel de la fuerza urbana, no es posible que haya capacidad para contener el número de individuos pertenecientes á las dos primeras divisiones. Las habitaciones destinadas á los presos criminales, son sumamente reducidas; con relacion al número de los que allí pernoctan, no tiene ninguna ventilacion, y á pesar de la estacion que atravesamos, se nota la humedad en el mayor número de ellas. Una de las condiciones necesarias á la vida del hombre, es la pureza del aire que respira, y sobre ese punto nada puede discutirse porque es de una exactitud matemática, la proporcion en que debe estar el aire de una habitacion con las personas que la habitan. En la cárcel hay una desproporcion afligente, y la humanidad imperiosamente reclama esa justa proporcion, á fin de impedir el desarrollo de aquellas enfermedades que orijinan aquellas causas. Es por eso que frecuentemente se desarrolla la fiebre tifoidea, la viruela y todas las demás afecciones que pueden desenvolver una constitucion *cloro-anémica*.

La falta de una letrina, con un aparato Inodoro, aumenta la descomposicion de aire que allí se respira, por su inmediacion á las habitaciones de los presos.

Merced á la vigilancia y cuidados del Sr. Gefe de Policía, no es aquel local un foco de infeccion, que amague, no solamente á sus enmoradores, sino que pudiera extenderse á los mismos empleados. No es posible, Exmo. Sr., diseñar con fidelidad el cuadro desgraciado de los individuos de ambos secsos que ocupan nuestras habitaciones de la cárcel. Están completamente fuera de las condiciones higiénicas; y la Junta faltaria á uno de los deberes de su institucion, si no lo manifestase á V. E., reclamando el pronto remedio á los males que indica.

No encuentra la Junta otro medio de remediarlo, que el de limitar aquel local á sola cárcel de Policía correccional, removiendo á la de la Union todos aquellos que tienen causas criminales, y que necesitan, por consiguiente, la severidad y precauciones que la ley establece—Entonces, no habria necesidad de esa aglomeracion de individuos en habitaciones sin ninguna ventilacion, porque se les podria permitir la puerta abierta en las horas de la noche.

Siendo la construccion de bóveda y correspondiendo á otras habitaciones, no es posible remediar aquel mal, abriendo ventanas altas que diesen entrada al aire.

El Hospital de Caridad, ha sido visitado por la Junta, sin embargo de que la mayor parte de sus miembros lo hacen diariamente. Es de esperar que terminada la obra que está en construccion, sea uno de los mejores asilos de la América del Sud.

Sus salas son bien espaciosas, y se deja sentir la limpieza y aseo con que son tenidas las camas de los enfermos, y todo el servicio interior del Establecimiento. Solo ha podido observar la Junta, que la ventilacion de las salas está mal establecida, porque las ventanas estan colocadas sobre la cabecera de las camas de los enfermos, no siendo esa la regla que debe observarse en esa clase de edificios, y que es un defecto de arquitectura que puede perjudicar á los enfermos en un País como el nuestro, susceptible de violentos cambios atmosféricos, y en que el tétano se produce espontáneamente por causas idénticas.

Tambien los patios que presenta el nuevo edificio, no corresponden á la necesidad que tienen esa clase de establecimientos, de mantener un aire modificado siempre por las plantas que en ellas se cultivan. Son de poca area, con relacion tambien á la altura de las paredes.

El Asilo de Dementes, no llena, ni remotamente, el objeto de su Instituto.—Hay poca capacidad para el número que el País tiene necesidad de atender, y sucede con frecuencia que hay que rechazar algunos alienados que vienen de los Departamentos, porque no hay espacio ya en las habitaciones. Tampoco hay la reparticion conveniente para los diferentes alienados que deben estar sometidos á tratamientos y sistemas diversos, segun las clasificaciones mas aceptadas por la ciencia.

Este es un estudio especial, Exmo. Señor, que á el solo se dedica cierto número de médicos, al que consagran mucho tiempo y mucha observacion, para el tratamiento de afecciones tan variadas y tan difíciles de combatir.

Es por eso que la Junta de Higiene Pública, lamenta, que esa parte de la clínica médica, esté oficialmente entregada á un profesor homeopático, que no tiene la suficiencia necesaria para dirigir aquel establecimiento; y no la tiene, porque no ha hecho los estudios indispensables para tratar alienados, ni los sistemas mas adoptados en Europa con aquel objeto.

Sin embargo, la Comision encargada de la Administracion de los Hospitales, se ha creido bastante competente para resolver, que hay mas conveniencia en que sean tratados homeopáticamente los alienados de la República Oriental del Uruguay. Somos los únicos, entre los pueblos cultos, que nos hemos separado de la Francia, la Inglaterra, la Italia, etc.

La Junta ha creido oportuno aprovechar esta ocasion, para salvar toda responsabilidad, desde que no se le ha consultado sobre el particular, como debiera haberlo sido; y si ha autorizado con su silencio esta indiferencia, ha sido para que el tiempo demuestre, y los hechos hablen, de que sin el auxilio de la ciencia, no pueden sino obtenerse resultados negativos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Fermin Ferreira—Presidente.
Gualberto Mendez.
Feliz de Castro—Vocal Secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 13 de 1863.

Acúsese recibo y publíquese.

HERRERA.

—

Atento el dictámen del Tribunal de Justicia, el el Gobierno ha acordado el *pase* al breve espedido por el Sr. Marino de Marini, Delegado Apostólico cerca de las Repúblicas del Plata, autorizando á nuestro Gobernador Eclesiástico para administrar el Sacramento de la confirmacion con crisma nuevo, si lo hay, y sinó tambien con viejo, bendito por Obispo, que esté en comunion con la Sede Apostólica, sin insignias pontificiales y segun la norma de instrucciones espedidas por mandato de la Sagrada Congregacion de la Propagacion de la Fé el 4 de Mayo de 1774.

CORRESPONDENCIA.

Madrid, 31 de Enero de 1863.

Sr. Director de *El Siglo*

La última quincena ha sido fecunda en sucesos políticos de importancia. Comenzó en el Congreso de Diputados la discusion del Mensage de la corona y desde luego como muy general se presentó la cuestion mejicana, á cuyo exámen encaminaron sus esfuerzos los mas distinguidos oradores de la Cámara popular. Los Sres. Olózaga, Rios-Rosas y Rivero fueron los que impugnaron al Ministerio, y en su defensa usaron de la palabra los Sres. Saavedra Meneses y Moreno-Lopez. Los Sres. Olozaga y Rivero, progresista aquel, demócrata este, combatieron en principio toda política de intervencion en América por parte de las potencias Europeas, y deplorando que hubiésemos tomado parte en la convencion de Lóndres, cuyo espíritu y tendencia no se manifestaba clara y paladinamente, aplaudieron la decision del general Prim de retirar la bandera española de las playas de Méjico, cuando se manifestó una política puramente francesa. El Sr. Rios-Rosas, que profesa ideas conservadoras, sostuvo que era preciso hacer sentir á los mejicanos nuestra indignacion, que el gobierno de Juarez era indigno de respeto, y que el general Prim faltó al considerar como gobierno al Ministerio mejicano. Repitiéronse por los Sres. Moreno Lopez y Calderon Collantes, las especies ya vertidas en el Senado, y de la misma manera que entonces se defendió la conducta del general Prim.

Pero el incidente mas notable de esta discusion fué el largo discurso del Sr. D. Alejandro Mon, nuestro antiguo Embajador en Paris y que segun voz pública, conocia y apoyaba los intentos de Napoleon III. El Sr. Mon atacó violentamente la conducta del Ministro de Estado; espuso la historia diplomática de las negociaciones en Paris y Lóndres, sostuvo la conveniencia de la alianza francesa y censuró el que se siguieran los consejos de Inglaterra, cuya política respecto á España, habia sido constantemente pérfida. Este discurso mas hijo del resentimiento particular que de una necesidad política, produjo gran efecto y atendidos los vínculos que unian á D. Alejandro Mon, con varios diputados de la mayoria del Congreso, produjo no pocas vacilaciones y perplejidades por mas que la votacion que inmediatamente recayó fuera favorable al Gabinete.

En este estado, y despues de un discurso del General O'Donnell que terminó tan importante debate, comenzaron los trabajos por la modificacion ministerial. Era evidente que el Ministro de Estado, quedaba desautorizado despues de la discusion; su falta de iniciativa, su carencia de ideas propias en la importante cuestion mejicana, quedó por completo comprobada y era preciso ceder á la opinion reemplazándole con otro hombre importante en el ministerio. Pero al tocar la cuestion de crisis ministerial surgian graves dificultades. El Ministro de la Gobernacion era á su vez blanco de los tiros de los antiguos disidentes acaudillados por Rios-Rosas, y el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Fernandez Negrete se encontraba en una situacion muy parecida.

Conocia el General O'Donnell la necesidad de la reforma ó reconstitucion del gabinete; pero comprendia así mismo que era difícil una solucion que atragera de nuevo en torno del ministerio á hombres tan importantes como Rios-Rosas, Mon, Cánovas del Castillo y otros que poco á poco se habian alejado de su antigua bandera. En estas perplejidades se encontraba el Duque de Tetuan, cuando en el consejo de ministros celebrado el 15 de Enero, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Fomento, provocó la crísis, esponiendo que era llegado el momento de reorganizar el gabinete. Una vez lanzada la palabra produjo los efectos consiguientes. Cada cual espuso sus opiniones y viendo el Duque de Tetuan, que no habia medio de conciliar tan encontrados pareceres, sostuvo que era necesario presentar el Ministerio en masa su dimision á los pies del trono, lo que tuvo efecto aquel mismo dia.

Vivamente sorprendida con esta determinacion S. M. encargó desde luego al mismo jeneral O'Donnell que formára un nuevo Ministerio y aunque sin desconocer las dificultades que encontraria en el desempeño de tan espinoso encargo, el duque lo aceptó, pero indicando, que no abandonaba la idea de la *Union Liberal*: es decir, el llevar al Gobierno hombres Monárquico-liberales, sin preguntarles si procedian de las filas del partido moderado ó de las del partido progresista. No sin grandes esfuerzos consiguió el Sr. Duque de Tetuan formar un Ministerio, que aceptó S. M. y que es el siguiente: Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, el Duque de Tetuan; Ministro de la Gobernacion, Sr. Marqués de la Vega de Armijo; Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Pastor Diaz; Ministro de Fomento, Sr. Lujan; Ministro de Estado, el Jeneral Serrano; Ministro de Marina, el Jeneral Bustillos; y Ministro de Hacienda, el Sr. Salaverria.

La significacion de este Ministerio es una conciliacion entre las diferentes fracciones de las Cámaras. El Duque de Tetuan es el símbolo de la Union Liberal; el Sr. Pastor Diaz es el representante de los llamados disidentes, que capitanea el Sr. Rios Rosas; el Marqués de la Vega de Armijo, antiguo Ministro de Fomento y ahora de Gobernacion, es el que está destinado á llevar al Poder las ideas liberales que inspiran al grupo de diputados jóvenes, que se mostraban descontentos del Gabinete, el Jeneral Serrano, último capitan Jeneral de la Isla de Cuba, significa que la política liberal del Jeneral Prim ha sido vencida y que domina el sentido conservador y retraido que aconsejaban las Jenerales Concha y D. A. Mon; y por último la eleccion del Jeneral Bustillos para Marina tenia por objeto contentar á los parciales y amigos de Mon y Armero, así como la de Lujan, era una condescendencia respecto á los antiguos progresistas que apoyan al Ministerio.

La continuacion en el Ministerio del antiguo Ministro de Hacienda, no tiene significacion política, es hija, de que habiendo presentado el Sr. Salaverria á las Córtes, proyectos económico-administrativos de la mayor importancia, se ha creido oportuno que el mismo autor sea el que presida á su exámen y discusion.

El nuevo ministerio fué acogido con indiferencia por la opinion pública, que deseaba una reforma en sentido mas liberal; pero las oposiciones en el parlamento se colocaron desde luego en una actitud espectante, pero desfavorable. Aprovechó la primera ocasion el distinguido orador D. Luis Gonzalez Bravo para provocar una esplicacion por parte del ministerio, y el duque de Tetuan aseguró que seguiria una política conciliadora, procurando apagar las rivalidades entre los partidos políticos y gobernar con un espíritu constante de tolerancia para todas las tendencias constitucionales de las diferentes banderas políticas. El nuevo ministro Pastor-Diaz, que es un orador eleganticísimo, pronunció así mismo un discurso no menos rico en promesas que en galas oratorias. Hubo de notable en esta sesion, que el señor Rios-Rosas, que tanta enérgica oposicion hizo al gabinete pasado, se mostró dispuesto á apoyar el actual

En esta actitud espectante continuó el Congreso respecto al nuevo ministerio, hasta que en la sesion del 25 del corriente el diputado demócrata D. Nicolás M. Rivero provocó una discusion política, en la que bien fuera por descuidos de O'Donnell, bien por la arrogancia con que Rios-Rosas se presentó como protector del gabinete, es el caso que las fracciones en que está dividida la mayoría manifestaron, escitadas por rivalidades personales, cierta tendencia hóstil al ministerio.

Esta tendencia de la Cámara popular obligó al ministerio á adoptar una resolucion, y en el consejo de ministros celebrado ayer, se decidió, que si la Cámara continúa por esa senda se disolverán las córtes, con tanto mas motivo, cuanto que esta es la última de las cinco legislaturas, que han de constituir su vida parlamentaria segun el precepto constitucional.

La solucion de la crisis ministerial de la manera que queda dicha y sobretodo por la entrada en el ministerio del general Serrano, ha provocado un rompimiento, con el general Prim, que ha presentado su dimision del Cargo de Director General del Cuerpo de Ingenieros militares que le ha sido admitida—El general Prim, realizado este acto, procurará crearse una posicion política entre los hombres de ideas liberales. Su proyecto segun puede desprenderse de sus palabras es reconciliar al trono con el partido progresita. Es sabido que por los acasos de nuestras convulsiones políticas, el partido progresista se manifestaba en estos últimos tiempos animado de una tendencia anti-dinástica. En dias no lejanos se habló de la union de España y Portugal y de colocar en el trono al difunto D. Pedro de Portugal, y este proyecto encontró partidarios entre los progresistas. Este espíritu anti-dinástico; era causa de que el trono por su parte desconfiára del partido progresista y de aquí, que nunca se contára con él, en las crisis gubernamentales. El general Prim, ha acometido la empresa de curar al partido progresista de esa tendencia anti-dinástica y de hacer comprender al trono que debe apoyarse en el partido progresita, lo mismo que en los demas, cuando las necesidades públicas reclamen su gestion en la esfera del gobierno.

Ignoro si el general Prim conseguirá su intento; pero de todos modos la empresa es digna de aplauso, en un pais constitucional, porque la ventaja de este sistema de gobierno estriba en que se sucedan en el mando, segun las circunstancias los partidos liberales y los conservadores, sin que la corona manifieste marcada predileccion por este ó por aquel.

Conocida la influencia de la última crisis ministerial en la política interior, réstame indicar cuales serán sus efectos en la política esterior. La cuestion de Méjico ha terminado, dijo el general O'Donnell al terminar su discusion en el Congreso y en esta parte se equivoca el Presidente del Consejo de Ministros. La cuestion de Méjico principia ahora, porque la cuestion de Méjico, no se vincula en desidir si debemos de combatir ó apoyar á Juarez, sino que toca á mas altos y mas permanentes intereses. La cuestion de Méjico ha revestido tanta importancia porque es el primer acto de nuestra vida internacional. España que cuenta con un presupuesto de 2,500 millones de rls. vn. y con 250,000 soldados y con arsenales que cada dia lanzan al mar nuevos buques, quiere saber si puede ó nó obrar con inspiracion propia en América, en Asia ó en Europa; España necesita conocer, si solo caben inspiraciones francesas ó inglesas en el derecho internacional del mundo y mientras estas cuestiones no tengan una solucion clara y terminante, la de Méjico será eterna esfinge para nuestros gobernantes. Nuestra política efecto de la altivez de nuestra raza, aspira siempre á ser propia, á ser independiente, y lo que precisa; es, antes de pōner mano en cuestiones internacionales, saber, si esa tiranía de las grandes potencias llega hasta el punto de ahogar la voz y las aspiraciones de las demas naciones del nuevo y del antiguo continente.

Considerada esta cuestion de la manera que digo, se comprenderá por qué el general Serrano, al encargarse de la Secretaria de Estado, mira la cuestion de Méjico como la mas árdua de cuantas reclaman su atencion.

Debia hablar de los proyectos económicos del Sr. Salaverria, (entre los que figura uno que quita los derechos á los frutos procedentes de nuestras provincias de Ultramar); pero es materia que debe tratarse ampliamente, y desearia que las Córtes se ocupáran en su exámen, para demostrar á la vez su importancia política.—Verémos si al escribir la próxima carta, me es hacedero acometer ya tan grata tarea.

F. de Paula Canalejas.

EXTERIOR

Estados Unidos.

Escriben de Washington, con fecha 18 de Enero:

La opinion que cada dia se pronuncia con mas energía en los Estados Unidos contra la continuacion de la guerra, empieza á tener órganos en el mismo seno del Congreso de Washington. En una discusion que recien tuvo lugar en esa asamblea con respecto á la secesion, uno de sus miembros, sir Wallandigham, tomó la palabra para censurar la obstinacion del gobierno en perseguir un fin que sus esfuerzos mas perseverantes no lograrán. Despues de haber hecho con calor y conviccion el histórico de la cuestion, el orador no tuvo embarazos para hacer recaer todas las desgracias del pais sobre el fanatismo de una secta de los Estados de la Nueva Inglaterra llamada la Secta abolicionista, demostrando que, despues de una lucha tan sangrienta como esteril, la nacion quedaba debilitada con la pérdida de algunos centenares de millones de patacones y de algunos cientos de mil de hombres, estando colocada hoy dia en las mismas condiciones que antes de la guerra, con menos confianza en el buen éxito, confianza que tantos y tan grandes reveses han destruido para siempre. En fin el orador ha hecho ver que en esta cuestion lamentable las fuerzas de todo el país se han estraviado en provecho de las teorías político-religiosas de una minoria disminuta, y fuerte con esta demostracion, há revindicado con fuerza para el pueblo americano el derecho de sacudir un yugo detestado para pensar en fin á sus verdaderos y mas serios intereses. Pasando luego al exámen de la situacion de los Estados del Noroeste, declaró que jamás consentirian en separar su existencia de la de los Estados del Sur, pues hacen parte del gran valle del Mississippi.

«Y si vosotros, esclamó, habitantes del Este, que habeis encontrado esta guerra contra el Sur y en favor de los negros igualmente provechosa á los intereses de vuestras pasiones y de vuestro bolsillo, quereis seguirla hasta la separacion definitiva de los Estados libres, con los Estados esclavos, entonces, podeis creerlo, el dia en que el divorcio entre el Norte y el Sur quedará irrevocablemente consumado, aquel mismo dia un divorcio eterno será pronunciado tambien entre el Oeste y el Este. Nuestro destino está fijado de antemano. Una gota de agua no cae para fertilizar las tierras del Oeste que no sirva al mismo tiempo para aumentar las aguas del Mississippi hácia el golfo de Méjico. Estamos pues en la obligacion de seguir el curso de aquel rio. Entendemos hacerlo libremente hasta su embocadura sin pagar tributo alguno, y esto, no en virtud de un tratado, sino en nuestro pleno derecho y por el solo hecho de nuestra posicion bajo las leyes de un mismo gobierno y de una bandera comun. No queremos quedarnos, despues de la separacion del Norte y del Sur como dependientes del Este para soportar sus cargas y pagar sus contribuciones. Aislados como lo estamos en medio de las tierras sin salida por el mar, nos quedariamos por otra parte en la imposibilidad de constituir solos una confederacion distinta. Pero de cualquier lado que demos vuelta, hácia el Sur ó hacia el Norte, le llevarémos las tres cuartas partes de ese valle de las montañas pedregosas que constituye la joya mas rica que una novia puede ofrecer á su esposo.»

Bastará considerar que el Sr. Wallandigam es un diputado de Ohio, es decir de los primeros Estados del Oeste, al llegar del Atlantico, para comprender la importancia de ese lenguaje.

En cuanto á la actitud de las potencias Europeas, el diputado del Ohio habló de su moderacion participando al mismo tiempo la gratitud que le inspira. Con ese motivo habló de la inmensidad del servicio que esas potencias han prestado á los Estados Unidos, al negarse hasta hoy á reconocer la Confederacion del Sur. Dijo cuanto apreciaba la mediacion amigable propuesta por la Francia, pensando que seria una locura rechazarla en las actuales circunstancias. Esta proposicion salva en efecto la dignidad del Gobierno al mismo tiempo que le evita la humillacion de reclamarla algun dia, y el carácter de amigable insistencia que reviste debe grangearle las simpatias que una pretencion á la intervencion forzada habria sin duda convertido en una profunda irritacion. En cuanto á un arbitrage, él lo cree impracticable, aun por medio de las potencias mejor dispuestas para los Estados Unidos ó las mas desinteresadas en la cuestion, como la Rusia ó la Suiza, porque, segun él, el verdadero árbitro en esta querella interior es el mismo pueblo Américano y especialmente la poblacion de los Estados del Oeste que siempre está pronta á estender la mano entre los combatientes para contrarestar los progresos de esta grande llaga de la desunion.

Un discurso semejante en plena asamblea es por cierto una prueba del cambio que se hace en los espíritus en Washington en favor de la paz; así lo prueban tambien las correspondencias publicadas por los diarios y que concuerdan en reconocer el estado lamentable en que se encuentra el ejército.... (Traducido del *Moniteur*.)

Francia.

El 25 de Enero tuvo lugar en la gran sala del palacio del Louvre, con un brillo y una solemnidad sin iguales, la distribucion de premios á los franceses que concurrieron á la esposicion de Lóndres, y cuyos méritos habian sido consignados por la comision imperial.

Despues de un notable discurso del príncipe Napoleon, el emperador pronunció otro que es, á nuestro modo de ver, el mas hermoso de cuantos han salido de los lábios del soberano de la Francia. En esas elocuentes palabras se halla desarrollado todo un programa político, económico, y las mas sanas ideas de libertad y de progreso han sido espresadas con una precision y un brillo que seducen. El emperador tiene casi el privilegio esclusivo de hablar tan libremente en Francia.

Mas abajo se hallará el testo de tan importante documento, que recomendamos de una manera particular á la atencion de nuestros lectores.

—La comision que ha redactado el proyecto de respuesta al discurso de la Corona, ha hecho una paráfrasis de ese documento, acentuando mas cada espresion, especialmente en lo que se refiere á las cuestiones de Roma, en el sentido del mantenimiento del poder temporal,—y á la de Méjico, en el sentido de la continuacion de la guerra.

En el Cuerpo legislativo, informó favorablemente la comision nombrada para examinar el proyecto de abrir un crédito de 5 millones de francos destinados á dar ayuda á las localidades donde sufren las clases obreras á causa de la cesacion de trabajo. Ese informe, de un interés general por los datos que contiene, fué adoptado por unanimidad.

Con fecha 9 de Enero Mr. Drouyn de L'Huys dirigió un nuevo y notable despacho al representante de Francia en Washigton; en ese documento, el ministro de Relaciones esteriores espone que el proyecto de una mediacion no envolvia nada que pudiese herir el justo orgullo de una gran nacion; que las demas potencias habrian debido apoyar esa medida; que es tiempo ya de que el gobierno de Washington, sin suspender la guerra entre en conferencias relativas á la paz con los que ejercen el poder en los Estados del Sur, etc. Reproducirémos esa nota diplomática en uno de nuestros próximos números.

—A causa de la escasez de algodon, ha faltado trabajo á las poblaciones obreras de los departamentos del Norte, el Alto Rhin, los Vosges, etc. Mientras que el gobierno, para ayudar á esas poblaciones, pide a las Cámaras un crédito estraordinario de cinco millones de francos, todas las clases de la sociedad, sin distincion de partido ni de credo religioso, concurren con su contingente para aliviar la situacion de los desgraciados. El emperador, que ya se habia suscrito por una fuerte suma, ha contribuido nuevamente con la cantidad de cien mil francos.—En Francia jamás se ha hecho en vano un llamamiento á los sentimientos de caridad.

Discurso pronunciado por el emperador Napoleon en la distribucion de las medallas á los espositores franceses en la Esposicion de Lóndres.

«Señores:

Habeis representado dignamente á la Francia en el estrangero. Vengo á daros por ello las gracias, pues las esposiciones universales no son meros bazares, sino esplendentes manifestaciones de la fuerza y del genio de los pueblos.

El estado de una sociedad se revela por el grado mas ó menos adelantado de los diversos elementos que la componen, y como todos los progresos marchan á la par, basta el exámen de uno solo de los múltiples productos de la inteligencia para apreciar la civilizacion del pais á que pertenece. Así es que cuando hoy descubrimos un simple objeto de arte de los tiempos antiguos, de su mayor ó menor perfeccion inferimos á qué periodo se refiere. Si merece nuestra admiracion, estad seguros de que data de una época en que la sociedad bien afirmada era grande por las armas, por la palabra, por las ciencias como por las artes. No es pues indiferente para el papel reservado á la Francia, el haber ido á esponer á las miradas de la Europa los productos de nuestra industria; ellos solos dan testimonio, en efecto, de nuestro estado moral y político.

Os felicito por vuestra energia y perseverancia en rivalizar con un pais que nos habia tomado la delantera en ciertos ramos del trabajo. ¡Hé ahí, pues, realizada al fin esa temible invasion en el suelo británico, predicha desde hace largo tiempo! Habeis pasado el estrecho; os habeis establecido resueltamente en la capital de la Inglaterra, y habeis luchado valerosamente con los veteranos de la industria. Esta campaña no ha dejado de ser gloriosa, y hoy vengo á daros la recompensa de los valientes.

Este género de guerra, que no hace víctimas, tiene mas de un mérito: suscita una noble emulacion, facilita esos tratados de comercio que estrechan los lazos de los pueblos y hacen desaparecer las preocupaciones nacionales sin debilitar el amor de la patria. De estos cambios materiales nace otro cambio mas precioso aun, el de las ideas. Si los estranjeros pueden envidiarnos muchas cosas útiles, mucho tenemos tambien que aprender entre ellos. En efecto, ha debido causaros impresion en Inglaterra esa libertad sin restriccion dejada á la manifestacion de todas las opiniones como al desarrollo de todos los intereses. Habréis notado el órden perfecto mantenido en medio de la vivacidad de las discusiones y de los peligros de la concurrencia. Esto proviene de que la libertad inglesa respeta siempre las bases principales en que estriban la sociedad y el poder. Por eso mismo ella no destruye, sino que mejora; lleva en la mano, no la tea que incendia, sino la antorcha que ilumina, y en las empresas particulares, la iniciativa individual, ejerciéndose con ardor infatigable, dispensa al gobierno de ser el único promotor de las fuerzas vitales de una nacion, por lo [illegible]

Méjico.

[illegible]

[illegible] muerte del coronel, á quien parece Forey estimaba mucho tienen furioso á este último.

Y ya que va de muertes, avisaré á Vd. la del comandante de la fragata «Normandie» (blindada), que fué sepultado la semana última, y la de cuatro quintas partes de la tripulacion del mismo buque. Sobreviven poco mas de 100 hombres. La fragata se ha mandado volver á Europa.

Dia 23—«Una recaida de las calenturas endémicas, me ha hecho interrumpir por 2 dias esta reseña; pero poco tenia que añadir de importancia escepto dos noticias. La primera es que Comonfort se halla en Querétaro, organizando otro ejército, y tiene ya de diez y seis á 18,000. A estas fuerzas hay que añadir los 12,000 salidos del Estado de Guerreros, y que se encuentran hoy en el de Méjico, no recuerdo en qué punto cerca de Guernavaca. En Guadalajara fueron completamente destruidos los últimos restos de las fuerzas reaccionarias; Ogazon fué el héroe de la jornada.

«La segunda noticia es que el Presidente Juarez se propone encargar del mando al general Comonfort, vista la situacion del pais que no permite practicar la eleccion del Presidente en todo el territorio mientras el Congreso decida lo conveniente.»

«Dia 24—Una columna salida de Acultzingo para el camino de Puebla, fué atacada por 500 soldados de caballería mejicana y rechazada hasta una distancia muy considerable. Los mejicanos estaban mandados por Cuellar. El combate fué largo; de manera que varios trasuntes á quienes los franceses habian embargado sus bestias para conducir sus heridos, enfermos y cansados, recuperaron sus cabalgaduras durante el combate, y se salvaron á toda brida. He hablado con uno de ellos: me dice que á la columna rechazada se debe haber unido otra que salió de Orizaba un dia despues; pero que la pérdida de la primera ha sido muy grande.—Dice que murieron 3 jefes mejicanos, y otros del lado opuesto; pero como aquí se ocultan estos descalabros con increible esmero, es imposible por ahora saber mas pormenores.

«Forey ha dado órden para que á la mayor brevedad se le reunan todas las fuerzas de su mando.

«Con la reserva necesaria doy á Vds. la noticia de que las tropas francesas se situarán en Tepeaca, punto casi equi-distante de los caminos de Puebla á Oajaca y á Orizaba, y situado á unas diez ó doce leguas de la primera ciudad. Parece que se fortificarán en buenas posiciones, y esperarán los refuerzos que Forey ha pedido al emperador su amo. Si esto no es exacto pueden Vds. creer que es de todo punto verosimil.

«Una prueba de la impotencia militar de los franceses, es la tentativa hecha en Puebla para sobornar á una parte de la guarnicion: tentativa que fué inmediatamente descubierta y por supuesto, frustrada. Se dice que en la correspondencia sorprendida se encontró en letras una suma de 250,000 pesos que fué repartida entre los soldados, y que se hizo fusilar unos seis ó siete individuos que resultaron culpables de aquel conato de traicion. El solo hecho de apelar á esta clase de maniobras, dá mejor idea de la posicion de Forey, que todo lo que yo pudiera escribir.»

(Tribuna.)

—Un hecho inaudito acaba de cometer la escuadra francesa contra la indefensa poblacion de Acapulco en el Pacífico, la que fué bombardeada durante tres dias y reducida á escombros—despues de consumado este hecho la escuadra siguió para otro destino.

Sobre los preliminares de este bombardeo, encontramos lo siguiente en un diario de Chile que recibimos ayer:

Acapulco, Enero 8 de 1863.

El vapor de guerra francés «Diamant» amaneció fondeado en esta bahía el dia de hoy: traia bandera de parlamento: á las 8 vino á tierra su comandante con instrucciones del Almirante, y fué introducido á presencia del general Alvarez, á quien pidió agua y víveres; negados redondamente, ha salido del puerto el citado vapor para dar cuenta del resultado al Almirante, que con el resto de la escuadrilla ha permanecido á cuatro ó cinco millas afuera: ha dejado el comandante una comunicacion al Sr. Cónsul de los Estados Unidos previniéndole que inmediatamente haga poner en salvo todos los intereses de sus conciudadanos.

La nota dice que no habiendo cumplido el Gobernador de esta plaza el contrato de neutralidad arreglado con el Almirante predecesor, obligaba al presente á tomar medidas desagradables. En consecuencia, todos los habitantes están saliendo, habiéndolo ya hecho con anticipacion todas las señoras.

Probablemente á las tres de la tarde entrará la escuadra, y si el tiempo me alcanza daré á Vd. mayores detalles. *(Nacion Argentina.)*

Bolivia.

Malas son las noticias que nos vienen de Bolivia. La anarquía esta siempre en acecho en ese pais para trastornarlo. Las conspiraciones se su- [illegible]

Garibaldi.

[illegible]

[illegible] nos dias antes, [illegible] general Garibal[illegible] caballo,

Grecia.

En le *Courrier* [illegible] encontramos la [illegible] *Antenas, de* [illegible] adoptó á la una [illegible] la decadencia de [illegible] trono quedando [illegible] Inglaterra ha si[illegible] El príncipe ha [illegible] votos.

VARIEDADES

Modas y diversiones.

[illegible]

GACETILLA

El informe de la Junta de Higiene.

[illegible]

Hoy un diario de Madrid.

[illegible]

CÁMARAS LEJISLATIVAS.

Representantes.

SESION DE ANOCHE.

Presidencia del señor Fuentes.

Se abrió la sesion con los Sres. Fuentes (presidente), Alvarez (D. Javier), Gil, Landivar, de la Fuente, Vazquez Sagastume, Arrascaeta, Jackson, Cáceres, Fernandez, Taladriz, Pedralbez, Vilardebó, Corta, Uriarte, Lenguas, Goldaráz, Albistur, Berro, Acevedo, Gallinal, Turreiro, Duran, de la Torre, Diago, Alvarez (D. Ricardo), Castellanos, Diaz, Aguiar y Gadea.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Legislacion presenta su dictámen sobre el proyecto de abolicion del pasaporte presentado en el periodo anterior por el Señor Aguiar.

La Militar lo hace sobre la solicitud de la viuda del teniente Coronel D. José Maria Martinez.

Entrandóse á la órden del dia, se pone en discusion el dictamen de la Comision de Hacienda sobre la Minuta sancionada por el Senado relativa á varios créditos, que se reclaman por perjuicios de guerra y es sancionado, *no haciendo lugar* al reclamo de los interesados.

Acto contínuo se considera el proyecto de ley sobre fundacion de un pueblo en Aceguá, al cual se opone el Sr. de la Fuente en cuanto al lugar que se designa para fundarlo, fundándose en que no habia conveniencia en establecerlo en Aceguá porque aquella localidad carecia de monte y de agua, cosas tan necesarias para una poblacion.

Opina que seria mas conveniente fundarlo en el paso de Centurion ó en Sarandí; y especialmente en este primer punto, por cuanto existian en la actualidad porcion de chacras.

Para demostrar la superioridad del paso de Centurion sobre el Aceguá para un pueblo, dice que en tres meses han pasado 3 ó 4 mil reses por Aceguá, mientras que por Centurion han pasado 20 mil en igual tiempo.

Replica el Sr. Lenguas, sosteniendo que en el paso de Centurion no debe haber pueblo y que en Sarandí tampoco convenia.

Que en Aceguá era necesario, y pronto, porque era de allí de donde se pasaban menores de color al Brasil y se llevaban hijos del pais á cristianar al territorio limítrofe para que fuesen brasileros.

Sostiene, que despues de haber perdido la República por los tratados de 51 sobre 300 leguas de territorio, era indispensable poner allí una barrera con un pueblo. Dice que la leña se encuentra á 5 ó 6 leguas de distancia y que no era un inconveniente.

Despues de algunas otras observaciones hechas en pró y en contra del artículo 1º por los Sres. Lenguas, de la Fuente, Corta, Diago y Vilardebó, se puso á votacion y fué aprobado.

Sucesivamente se aprobaron los artículos 2º y 3º con pequeñas enmiendas propuestas por los Sres. Vilardebó y Sagastume, quedando sancionado en la forma siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1º En la frontera de Aceguá, departamento del Cerro Largo, en la localidad mas conveniente á juicio del P. E. se fundará un pueblo sobre la área superficial de una legua cuadrada, que se denominará *Juncal*.

2.º Autorízase al P. E. para la espropiacion, por razon de utilidad pública, de las tierras en que ha de fundarse el espresado pueblo.

3º. La espropiacion de que habla el artículo precedente, se hará con sujecion á las leyes de la materia, y su pago por los fondos de la caja Departamental, despues de satisfechos los gastos ordinarios del servicio público, y en su defecto por el Tesoro Nacional.

4º. El P. E. mandará delinear y dividir el nuevo pueblo en solares y chacras, por una Comision facultativa asociada del Gefe Político.

5º. Comuníquese etc., etc., etc.

En seguida fueron sancionados en discusion general y particular los proyectos *siguientes:*

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1º.—Declárase en vigencia en toda la República, para el año de 1864, las disposiciones de la Ley de Timbre promulgada en 17 de Mayo de 1862.

2º.—Comuníquese etc.

MINUTA DE DECRETO.

Ofíciese al P. E., para que se sirva informar sobre los años y épocas que los Gefes D. Jacinto Bartat y D. Manuel Ubal, sirvieron á la Pátria en los Ejércitos de la República en calidad de Guardias Nacionales.

El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc.

Art. 1º La ley de Papel Sellado, promulgada en 15 de Julio de 1832 y vigente en el presente año, continuará rigiendo en toda la República, durante el año de 1864.

2º Comuníquese etc.

Terminada la órden del dia, el Sr. Gallinal hizo mocion, que fué apoyada, para que se autorizase al Presidente de la Cámara para dirijirse al P. E., pidiendo informe sobre la solicitud de los pobladores de Víboras que esperan desde el periodo anterior una resolucion de la Cámara.

Se puso á votacion y así quedó acordado.

Se levantó la sesion á las 9 y 40 minutos, quedando citada la Cámara para mañana á la hora de costumbre.

SOLICITADAS

La verdad de Anguita es una solemne mentira.

Los campos que D. Antonio Marques Guimaraes vendió en representacion de sus hijos, herederos de su primer consorte D.ª Juana Vazquez, y en los de su segunda esposa D.ª Antonia, nada tienen que ver con la cuestion de inventario, liquidacion y particion de bienes propios de D. Domingo Vazquez y la segunda esposa de este D.ª Belen F. Luna que se ventila hoy ante los Tribunales entre Anguita y D. Domingo Vazquez.

Cuando este contrajo segundas nupcias con la madre de Anguita, esta señora no llevó al matrimonio mas que sus virtudes y cuatro mil pesos en que la dotó Vazquez mientras que este llevó por caudal propio y de los hijos de su primer matrimonio, el considerable de trescientos mil y pico de pesos segun inventario ó descripcion de bienes que dicho Vazquez hizo al principio de su segundo consorcio, y es ademas público y notorio. De este caudal consistente en fincas urbanas valiosísimas, existencia de mercaderias, dinero en caja, letras á su favor y créditos activos de la mejor calidad, cobrados en su mayor parte, pertenecian la mitad muy poco menos á los hijos del primer matrimonio. Por reclamo de D. Manuel Gomez Gandara, apoderado de D. Santiago Rivas, en el año 54, D. Domingo Vazquez pagó á los hijos del primer matrimonio el haber de su finada madre que este, posteriormente, parte de él en campos comprados con dineros de sus propios hijos, y el resto en los que existian, procedentes del primer matrimonio: ni D. Domingo Vazquez, al pagar esta deuda lejítima, lastimó los derechos de su segunda consorte, usando de la facultad de pagar sus deudas que ninguna ley le prohibia, ni sus hijos al recibir el haber de su madre recibieron lo que lejítimamente no les perteneciera. La verdad de Anguita se convierte pues en una solemne impostura.

Las providencias que transcribe, en su publicacion con el epígrafe «la verdad», ademas de truncas maliciosamente, como se verá por la copia al pié de esta publicacion, han recaido en los autos que sobre «liquidacion y particion de los bienes «propios del segundo matrimonio de D. Domingo «Vazquez con la madre de Anguita se siguen entre este último y aquel, y no sobre los bienes «que se entregaron á los hijos y esposa de mi padre «el Sr. Guimaraes en pago de su haber hereditario»; no importando ademas el tenor de aquellas providencias, otra cosa que declarar la necesidad de proceder á la faccion de inventario judicial de *los bienes existentes al óbito de Dña. Belen F. Luna por haber otros interesados que Anguita en dichos bienes;* y solo la malquerencia de Anguita hácia los hijos de Vazquez y su codicia han podido sujerirle ese sistema de embustes y sofismas con que confunde cosas tan diversas.

El respeto que debo al público y á mi mismo me aconsejan prescindir de los insultos groseros que prodiga Anguita á mi familia, los que por otra parte no le alcanzan, ni cuadran á nuestra educacion y antecedentes.

Me basta por hoy con que quede sentado que la verdad de Anguita es una solemne mentira y así lo afirma—

Antonio M. Marques.

COPIA DE LAS PROVIDENCIAS Á QUE SE REFIERE LA PUBLICACION QUE PRECEDE:

Vistos este incidente ocurrido *en el juicio de inventario y particion de bienes de la sucesion de Da. Belen Luna de Vazquez*, subido por apelacion interpuesta por algunos de los herederos, del auto de f. 181, en que se manda recibir el pleito á prueba.

Resultando del testamento presentado, que las hijas del primer matrimonio de D. José M. Anguita con prescindencia de su padre y por derecho propio, tienen parte en *los bienes quedados por muerte de Dña. Belen* y por consiguiente no pueden ser perjudicados por el consentimiento que se atribuye al espresado Anguita.

Considerando lo dispuesto por las Leyes 2 y 10 tit. 15 partida 6. ª se revoca el auto apelado de f. 181, y procédase judicialmente á la faccion de inventarios y demas que por derecho corresponda.

Juanicó—Caravia—Susbiela.

Vistos: Siendo estrictamente arreglado á derecho, inapelable el auto interlocutorio de f. 196,—De conformidad á lo dispuesto por las Leyes 13, tit. 23 partida 3. ª y 3 tít. 18, lib. 4º R. C.

No ha lugar con costas al recurso deducido, de f. 197: y devuélvase. Nº 291.

Cosa de la Aduana.

Hé aquí un hecho curioso cuya publicacion nos pide un comerciante, durante ocho dias, á fin de que llegue á conocimiento de quien puede y debe hacer que la justicia reine en la Aduana.

Señor Redactor del *Siglo*.

Tengo el honor de pedirle inserte durante ocho dias, el artículo siguiente:

Me creo en el deber de informar al comercio de Montevideo, que una bordalesa de cidra conteniendo 60 galones y despachada de la Aduana hoy Marzo 16 por el despachante Saporiti, ha pagado, por derechos de entrada, la cantidad de *catorce pesos 44 centésimos*.

Un Verificador ha estimado el galon de cidra en un peso!!! Es decir que una bordalesa de cidra es estimada en 60 pesos fuertes, cuando una bordalesa de vino que vale 50 0|0 mas, es segun la Tarifa valuada en 20 pesos fuertes.

Saludo al buen Verificador!

(Garantido.)

Aceptando como exactas las esplicaciones que anteceden, resulta que, por el avalúo exhorbitante los derechos aduaneros de una bordalesa de cidra han ascendido á una suma casi igual á su valor.

Debemos esperar que el Sr. Colector por el crédito mismo de la reparticion á su cargo y á fin de no dejar establecido un error perjudicial al comercio como regla para idénticos casos, se apresurará á inquirir la verdad; y que si efectivamente es justa la queja espresada, se apresurará á devolver al reclamante la cantidad que haya pagado injustamente.

Señor Redactor:

He leido en *La Reforma Pacífica* de esta mañana un aviso por el cual el Sr. Scalli luchador italiano me pide en el teatro de San Felipe una revancha á la lucha que tuvo lugar el Domingo pasado en el Circo Americano, y con ese objeto me dá un padrino ó testigo, el cual jamás he visto y por cuya razon no puedo conocer.

Aprovecho las columnas de su acreditado diario para contestarle. En primer lugar debo prevenir al público, Sr. Redactor, que no soy luchador de profesion y que al bajar al Circo ha sido solamente porque no me era posible asistir impasible á una de estas luchas en las cuales los vencidos designados de antemano resisten solamente en apariencia al atleta, y que quise juzgar por mí mismo de la fuerza y destreza del que pedia un adversario capaz de medirse ante un público mas de trescientas cincuenta personas.

En segundo lugar declaro que estoy pronto á continuar la lucha en cualquier parte, solamente encuentro que seria mas digno para el atleta, el no dejar el Circo sin obtener un triunfo, porque allí está el terreno en que he sido desafiado y en el cual no he sido batido. Ademas, me parece mas conveniente que las luchas tengan lugar en un circo y no en un teatro.

De todos modos, cualquiera que sea el lugar y la hora, soy hombre que sé sostener mi palabra y acepto la lucha. Sin embargo, debo prevenir que recuso neta y formalmente á un testigo que no conozco y que ha sido nombrado sin mi consentimiento, y que me reservo el derecho de acogerlo, siempre que la lucha tenga lugar.

En San Felipe; y en el caso que sea en el Circo, tengo la certidumbre que las personas que asistan allí, serán bastante aptas para juzgar si un hombre cae de espaldas y sobre todo si su adversario obra caballerosamente.

Sírvase Vd., señor redactor, aceptar etc.

Justin Guilhauma.

SECCION COMERCIAL

Ultimas ventas.

Por *Arthur*, de Burdeos—28 barricas y 28|2 id, azúcar refinado, 2,10 dep.

De varios buques—40 tercios yerba de la Sierra, marca Neto 1,85 desp.; 8 balas papel 0,85 id.; 20 cajas ajenjo Silliman 5,40 dep.; 50 id vermouth Noelly Praet 3,80 id; 40 barricas cerveza Byass 2 id.

FRUTOS.

3,600 cueros de potro salados de los rios F,85 d|p.

Buenos Aires, *Marzo 16.*

FRUTOS.

No conocemos venta alguna de frutos de saladero.

Poco, muy poco se hizo en las plazas, pues los compradores estaban á la espectativa de las noticias del paquete.

Se nos asegura haberse vendido 1,500 cueros de vaca de matadero, pero ignoramos precio y condiciones. *(Nacion Argentina).*

IMPORTACION.

Por *C. D. Carolina*, de Shansea, al llegar de Montevideo, su cargamento de carbon á 13 patacones, á bordo. *(Tribuna).*

Uruguay, *Marzo 15.*

Saladeros—Muy poco se ha adelantado en las faenas, desde mi última.

En este departamento el único establecimiento que ha hecho algo en estos últimos dias es el saladero Concepcion de los señores Juan Barañao é hijo.

Segun informes que tengo, estos señores tienen ya prontos los frutos para su primer contrato.

Los de Gualeguaychú muy poco han hecho en relacion á las primeras matanzas, estando todos en la idea de suspender los trabajos, hasta que los estancieros se coloquen en el terreno de la razon, para el precio de sus ganados.

Esto indudablemente tiene que suceder.

La razon es bien clara, estando casi en su totalidad, cumplidos los contratos primeros, es imposible que hoy se continuen las faenas con el precio que las haciendas tienen actualmente, habiendo sufrido tan considerable baja nuestros productos.

Las haciendas de 2 1|2 años, no tienen valor.

Todos pretenden [illegible] contratos de haciendas, los novillos de esta edad, pues el resultado en cueros y sebo es insignificante y hoy todos tienen su vista sobre este resultado.

Es así pues que para las faenas del año que viene, tendrán los saladeristas, la mayor parte de las novilladas de 3 años para arriba.

Los precios en las novilladas, están aun sosteniendos pero, si cómo es notable, no se hacen pronto nuevos contratos en esa, van á verse los estancieros en la necesidad de vender, porque ya será muy avanzada la faena.

Moneda boliviana.—Sigue la abundancia de esta especie, y los comerciantes se encuentran llenos de dificultades para sus remesas á causa de la dificultades para sus remesas á causa de la falta de jiradores.

No se ha hecho mas que una transaccion.

159 onzas á 90 d|v. y 20 1|4 $ la onza.

Así tendrémos muy pronto que las onzas se venderán á 22$, siendo hoy su precio al contado de 21 1|4$.

Libramientos provinciales. No conocemos ninguna operacion, á pesar de haber muchos vendedores y ser ofrecidos con buenas ventajas. *(El Siglo.)*

VENTAS DE FRUTOS HASTA LAS 3 DE LA TARDE.

DIA 17,

600	cueros vacunos de campo		$ 100 m|c
230	idem «		103 «
150	idem «	matadero	114 «
450	@ lana mezcla buena		72 «
700	id. « «	«	70 «

EN PLAZA.

450 cueros vacunos salados de Patagones 31 rls. plata.

PRECIO CORRIENTE DEL METÁLICO

Dia 17—á las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	5703	
Ventas al contado 1er. precio	420	
Siguientes	420 1|2	á 422 1|2
Sábado 21 de marzo	419 1|2	á 420 1|2
Varios plazos	419 1|2	á 420
Ultimo al contado	423	

(Nacional.)

NEW-YORK, Enero 24.

Cueros vacunos secos—De Buenos-Aires 20 á 26 ℔, escojidos 30 á 31 cent. por libra, id id salados de vaca 14 á 14 1|2 id.

Cueros de potro secos—De Buenos Aires $ 1.25 pieza, id id salados 6 1|2 á 7 cent. por libra.

Astas—De toro y vaca de Buenos Aires $ 3 á $ 4 p.

Cerdas—Mezcla de Buenos Aires 28 cent. por libra.

Lanas—Merino sin lavar 28 á 30 cent. por libra, id mestiza id 20 á 27 id id, id comun lavada 25 á 30 id id, id Entre Rios id 25 á 27 id id, id Córdoba id 37 á 40 id id, id comun sin lavar 17 á 19 id id.

Harina—State Superfine $ 5.35 á 6.60 barril, id extra 6.70 á 6.85 id, id escojida 6.90 á 7.15 id, id Ohio 7.50 á 8.25 id, id Canadá 7 á 8.50 id.

VENTAS.

Enero

Del 18 al 21—8,000 cueros Buenos Aires y Montevideo 21 á 22 ℔ á 29 1|2 c. por fibra, 1,600 id de Buenos Aires 23 1|2 ℔ de segundas manos 23 1|2.

Del 21 al 24—1,000 cueros de Buenos Aires 23 1|2 ℔ á 30 c., 800 id id en depósito para Canadá á 28 c., 1,500 id de Montevideo 21 á 24 id—Existencia 28,000 de Buenos Aires y Montevideo.

El mercado de lanas está muy activo; las ventas de los últimos tres dias comprenden 400 pacas de mestiza de 28 á 30 c. plit.

(Telégrafo Marítimo)

MOVIMIENTO DE ADUANA.

Aforos—Dia 17.

EFECTOS DE TIENDA.

A. Sarasin, 1 cajon 156 docenas guantes cordero, docena, 4,40; 115 pañuelos lana, uno 5; 15 cortes vestidos seda, 69 varas, vara 1,20; 13 idem idem idem, 181 idem, vara 0,80, 2 pares botines becerro, docena 32; 2 idem de niña, idem 16;—«Mersey»—1 cajon 100 frasadas ordinarias, una 0,80; 1 idem 12 piezas escosos lana y algodon, 475 metros, vara 0,151—«C. Rica».

M. Petit y compañia, 1 cajon 510 piezas cinta de razo; pieza 0,15; 2 idem 500 docenas de hilera, docena, 0,07, 1 idem 270 piezas idem lana, pieza 0,10; 1 idem 96 pañuelos idem, uno 2; 6 cortes vestidos de merino, uno 5; 2 cajones 48 vestidos lana y algodon, de niño, uno 1,40; 4 docenas gorritas algodon, docena, 2; 1 cajon 132 1|4 masos gruesas botones de hueso, maso 0,80; 3 idem 75 gruesas peines astas, gruesa 4,80; 6 idem 3,972 metros escoses regular, vara 0,151—«Metz.»

A. Bousquet, 1 cajon 8 paletós paño, uno 7; 1 vestido en 25; 9 chalecos, uno 2; 6 corbatas seda, una 0,80 3 docenas cuellos hilo, docena 1,80; 1 frac en 14; 3 pantalones, uno 3; 10 idem idem 4—«Mersey.»

Belgrano hermanos, 1 cajon 6 docenas capitas de paño, uno 2: 35 metros paño, vara 1,20; 1 cajon 120 pantalones, uno 3,20; 120 chalecos, uno 1,30; 6 idem 12 docenas libros en blanco, docena 6,40; 3 docenas libretas, idem 1,60; 1 cajon 3 docenas máquinas café, docena 24; 3 docenas calentadores, idem 13,14; 1 cajon 4 idem sombreros seda, idem 38,40; 1 idem 60 docenas guantes de seda lisos, docena 4; 12 docenas idem idem idem bordados, docena 6; 68 idem corbatas de idem, docena 4; 1 cajon 9 idem sombreritos para niños, idem 14,40; 2 docenas gorras terciopelo, idem 12; 1 cajon 18 idem idem paño, idem 6; 6 docenas idem tela barnizada, idem 5,60; 1 cajon 8 idem sombreros de paño, idem 24; 1 cajon 6 idem idem fieltro, idem 12.80; 2 docenas gorras hule seda, idem 7,20; 2 idem idem paño idem 6; 1 cajon 3 idem cigarreras surtidas, idem 8,80; 6 docenas portamonedas, idem 5,60; 13,200 metros imitacion valenciana, las doce varas 0.20 1 cajon muestras de merceria en 16,60; 1 idem 11 docenas muñecas surtidas, docena 7,20; 1 idem 12 idem sombreros fieltro, idem 18,80;—«Metz»—1 idem 4 1|2 docenas camisas hilo para señoras, docena 38,40, 3 pañuelos de hilo bordados, de mano, idem 19,20; 1 cajon 5 docenas sombreros, idem 24; 5 docenas idem, idem 12,80—«Mersey».

Fels y compañia, 1 cajon 60 cortes de casimir, uno 2,80; 1 idem, 80 idem idem regular, uno 2; 1 idem 8 idem pañuelos reboso lana, docena 16,80; 1 idem 198 idem idem algodon, idem 0,90; 1 idem 240 piezas cambray de yerba, pieza 0,80; 2 idem 216 docenas pañuelos de seda, docena 7,20; 1 idem 6 piezas terciopelo 127 metros, vara 2; 1 idem 24 pañuelos reboso lana, uno 2; 1 idem 60 docenas pañuelos seda, docena 2, 1 cajon 54 pañuelos reboso idem, uno 5,50; 2 idem 22 idem idem idem liso, idem 3,60; 55 idem seda bordados, idem 7,20; 6 id, idem idem finos, idem 9,60; 1 cajon 90 idem idem, idem 2,80; 9 docenas idem para cuello, idem 1,20; 1 cajon 20 cortes vestidos de lana, idem 5.12; 2 idem 40 piezas franela lana, 1,698 elles, vara 0,30; 2 idem, 36 idem idem idem 1,588 idem fina, idem 0,40; 2 idem 187 docenas cuellitos algodon, docena 1,40; 25 idem camisolines con mangos, idem 8; 1 cajon 10 5|6 idem pañuelos de seda, idem 36—«Metz y Palma.»

J. Jens, 5 cajones 2 cómodas caoba lisa, una 12,80; 8 mesas de centro, imitacion, idem 15,60; 8 idem de luz, idem 0,80; perchas columnas, idem 4,80; 4 idem de colgar, idem 1,60; 17 banquitos de pie, docena de pares 9,60; 4 sofas esterilla, uno 16; 2 docenas sillas idem, docena 19.20; 6 sillas para niños, una 1,20; 2 tocadores caoba, idem 8—«Palma.»

R. Tweedie, 4 bultos muestras ferreteria y merceria en 44—«Mersey.»

Brownell y compañia, 1 fardo 6 piezas grano de oro, 244 yardas lana y algodon, vara 0,345—«Gaucho.»

Decazes y compañia, 1 cajon 60 cortes casimir, uno 1,20—«Scipione.»

Mallmann y ca., 2 cajon 87 piezas pequin de seda 22 p. 2946 metros, vara 0,60; 1 id, 34 id id id, 1176 anas 20 p id 0,40—«Mersey.»

E. Quincke, 1 cajon 24 docenas agua colonia, docena 1,40—«Sophie»—1 id 100 gruesas botones vidrios, gruesa 0,80—«Metz.»

T. Duguid, 2 fardos 24 piezas bayeta ordinaria, 1501 3|4 yardas, vara 0,31—«Libertad»—1 cajon 480 docena hilo de carretel, docena 0,27—«Metz»—1 id 60 piezas zaraza regular, pieza 2,86—«Eothen.»

O. Bemberg y ca., 1 cajon 30 piezas franela lana, 863 metros regular, vara 0,40—«Alix»—1 id, 36 ℔ dulce, ℔ 0,20; 2 id 24 piezas pequin color, 891 metros, vara 0,60—«Mersey»—1 id 24 pañuelos rebozo lana, uno 3,20; —«Metz»—1 id 80 cortes casimir surtido, id 1,60—«Menay»—1 id 80 gruesas botones prunela grandes, gruesa 0,32; 20 gruesas id id chicos, id 0,18—«Caldera»—1 cajon 30 piezas tibet lana y algodon, 1011 yardas ordinarias, yarda 0,90—«Arab».

De Lisle y ca., 1 fardo 6 piezas bayeta dos frizas, 342 yardas, vara 0,34—«Menay»—1 cajon 124 vestidos de nino hilo crudo, uno 1—«Arab».

Tomkinson, 1 fardo 12 piezas lustrina mezcla, 501 yardas, vara 0,165—«Reform»—2 id 120 id zarazas, pieza 3, 38—«Pcisle»—2 id 60 id lustrina, 2819 yardas, vara 0,165—«Lancastria»—1 fardo 50 pellones ordinarios, uno 1,20—«Eothen».

EFECTOS DE ALMACEN.

P. y Rughi, 6 cajones fideos, cajon 2.20—«Due Fratelli»—1 petaca cueros en 3; 98 cajas vacias para albajas, docena 0,80—«Libertad».

De Lisle, 1 casco loza estampada en 33,44—«Paragury»—M. San Claudio, 65 bordalesas vino, una 17,60—«Ferdinando».

Duplessis, 10 cajones 60 gruesas fosforos, gruesa 0,60—«Voldhaetfeld.»

A. Las Cazes, 1 fardo 50 ℔ muzgo, ℔ 0,10—«V. del Salto.»

A. Cibils, 600 cigarros regalias 0,00 48; 8000 id medias, id id 32—«Pisogas.»

A. Gomez, 2 cajones 200 gruesas fosforos, gruesa 0,40—«Victor.»

M. San Claudio, 29 bordalesas vino, una 17,60—«Henrriette.»

B. Salgado, 18 bordalesas vino, una 17,60—«Scipione.»

J. Guillot, 23 bordalesas vino, una 17,60—«Henrriette»—60 damajuanas vinagre, 125 galones, galone 0,20—«Palma.»

Posada, 200 damajuanas ginebra, una 1,20—«Challe»—12 cajones sardinas, 300 cajas, una 0,40—«C. Rica.»

E. Fynn y ca., 48 bordalesas vino, una 17,60; 8 id vinagre, 176 galones, galone 0,20—«Henrriette»—50 damajuana id, una 1,20—«Palma.»

Shaw hnos., 1 casco 8 qq. alambre fierro, qq. 5,20—«V. de Metz.»

Rodriguez y ca., 10|3 aguardiente 390 galones, los 128, 80—«Piramid.»

M. Petit y ca., 1 cajon 30 docenas platos blancos porcelana, docena 1; 1 id 2 juegos té, uno 3,20—«C. Rica.»

A. Lermitte, 25 cajones coñac, 24 1|2 docenas, docena 1,60—«Augusto.»

F. Perezuro, 50 cajones aceite, 49 docenas, docena 2,60—«Victor.»

Dellazoppa, 480 gruesos pitos, gruesa 0.50; 50 juegos baulitos de 4 juegos 1,30; 2 cajones 80 docenas juguetes de niño, docena 0,80; 9 id vasos ordinarios, 242 docenas, docena 0,80; 1 cajon 9 1|2 id geringas mas 1|2 id idem docena 2,89; 3 id 4 1|2 docenas piedra afilar, docena 12; 6 docenas herramientas en 9,40; 1 cajon 1 gruesa moldes lata en 2,70; 9 jarros y palanganas, id 6,40—«V. de Metz.»

E. Quincke, 1 cajon 24 docenas sartenes, docena 2,40—«Plata»—1 id 100 docenas cubiertos, id 0,70—«Maria»—1 id 90 id vinagra bronce, id 0,80—«Johanna—1 id 50 id cuchillos, id 0,80—«Madagascar.»

J. Cibils, 50 cajones vino, 52 docenas, docena 1,80—«Pinney».

F. Gonzalez, 25 cajones vino, 24 1|2 docenas, docena 1,80—«Lebathon».

Galli y ca., 6 fardos café borbon, 100 ℔ en 16; 4 cajones ácido sulfúrico, cajone 6; 2 id vidrios en 18; 1 id 100 pies varillas pintadas, pie 0,02—«Henrriette».

Artagaveitia, 15 bordalesas vino, una 17,60—«Scipione»

R. y Merello, 100 damajuanas ginebra, una 1,20; 50 id id 1 galon, id 0,40; 50 id anis, id 1,40—«Augusto».

B. Salgado, Los mismos artículos y los mismos precios.

M. Marquez, 50 barricas azúcar refinada, 10,753 ℔, @ 2—«J. Libre».

L. Barnett, 1 cajon, 100 ℔ mostaza, id 1,20; 1 id vino, en 1,80—«Scipione».

R. y Martinez, 25 caj. licores, 24 1|2 docenas, docena 2,50; id 23 vino, 49 id, id 1,80; 20 bordals. id, una 17,60; 9 barriles coñac, 135 gls., gl. 0,60—«Ferdinando».

Larraburu, 16 bultos bacalao, 20 qq., qq. 6,40; 10 escombros en salmuera, 900 ℔, @ 1,60; 1 cajon arenques secos, 84 ℔, @ 2,40—«Henrriette».

Bonomi, 21 barriles tiza, 63 qq., qq. 0,80—«Britania».

E. Villeren, 10|3 aguardiente, 397 gls., los 128, 80—«Piramid».

Despacho de almacenes—Dia 18.

M. Astengo, 15 barricas y 20|2 id azúcar, 27 bolsas almidon mandioca.
T. Nadal é hijo, 4 caj. calzado.
Drabble hnos., 1 fardo tela, 1 cajon camisetas.
M. Petit y Ca., 18 canastos cerveza, 1 cajon jénero algodon, 1 id muestras.
R. y Martinez, 50 sacos café, 16 rollos tabaco, 1 pipa vino.
Decazes y Ca., 1 cajon hule, 1 id botines, 2 id alpargatas.
Sarasin, 3 bocois juegos café, 1 id de mesa, 2 id id platos, 1 id muestras, 1 id veladores, 2 id tasas, 1 id azucareras, 1 id floreritos, 1 id palanganas etc.
C. W. Parsons 2 caj. jénero de lana etc., 1 id camisas etc., 1 id panas, lanas etc.
A. y Pissarro 1 cajon camisas.
P. Varela, 50 sacos fariña.
Shaw hnos. 1 casco platos lata, 1 id molinillos, 1 id pasadores, 1 id alambre, 1 cajon serruchos, 10 atados palas, 100 cuñetes clavos.
Mallmann y Ca. 6 caj. muselina.
R. Hopmann y Ca. 3 caj. batas de lana.
Duplessis, 2 caj. zarazas, 2 id bombasí, 1 id vestidos, 1 id damasco, 1 id foulares, 2 id camisas punto hilo.
R. Faria y Ca., 8 caj. aceite.
A. Folle, 3 caj. seda de coser.
E. Quincke, 1 cajon cacerolas, 1 id aceiteras, 1 id ollas, 1 id botones, 2 id baules.
L. Barnett, 9 caj. zapatos para niño.
T. Duguid, 1 fardo cotin, 1 id madrás.
R. Tweedie 2 fd. bombasí 1 cascos cerveza 4 caj. medias cortas.
Tomkinson y ca. 1 fd. tela de poncho 1 id bayeta pellon 1 id madras 1 id frasadas 2 caj. zarazas.
M. Guiliani 11 fd. tabaco.
B. Calparda 16 rollos tabaco 80 barr. azucar.
C. y Pino 30 rollos tabaco.
C. y Duran 10 rollos tabaco.
A. Ferber y ca. 2 caj. chalecos 1 id casimir.
Oyenard 10 bolsas café 8 barricas azucar.
Z. Fairs y ca. 10 caj. quesos 10 barriles cerveza.
F. Seyffer y ca. 1 caj. encomienda 5 id pañuelitos surtidos 4 id cinta terciopelo.
A. C. Queiros 10 rollos tabaco 2 caj. rapé.
B. Stokes y ca. 1 caj. zarazas 1 id pañuelos 2 cascos pasadores 1 id pavas 1 id pintura 1 id visagras 1 id cafeteras 1 caj. pasadores.
M. Garcia 26 caj. aceite 6 bolsas almendras 4 pps. vino 21 caj. té negro 50 barr. azucar.
M. Cassarino y ca. 30 caj. velas estearinas.
J. Dellazopa 2 bord. vino tinto.
E. Fynn y ca. 50 caj. almidon 10 sacos café.
J. Scarnichia 200 braceros.
Sn. C. y Gonzalez 10 caj. almidon.
M. Astengo 3 fd. paño.
G. Crownell y ca. 6 fd. paños 1 caj. género de vestidos 1 id muselina 1 id grano de oro 1 id linon 1 fd. bayeta 3 caj. foulares franceses.
C. y Romen, 30 barricas azúcar.
J. Rosende y Ca., 10 sacos café.
B. Salgado, 25 barricas azúcar.
Freyer Hnos., 2 cajones almidon.
R. y Dufrechou, 10 cajones sardinas, 20 barricas azúcar refinada.
F. P. Montero, 24 vino seco.
R. Gayen y Ca., 5 cajones cigarros.

Descarga á despacho—Dia 18.

J. de la Maria, 4 tornos fierro, 1 cajon cepillos carpinteros.
C. Guerra Hnos., 1545 piezas pino, 10 vigas.
C. y Pino, 27 pipas caña.
Treusein y Ca., [illegible]0 bolsas sal.
Vezron, 4 arados, 12 mazas fierro.
F. Gonzalez, 1 bordaleza vino.
F. Mora y Ca., 239 quesos.
J. B. da Silva, 2 masos tabaco.
J. Buela, 1 cajon una máquina para cortar papel.
Varela y Ca., 6 máquinas.
P. y Rughi, 1 cajon badanas.
Fynn y Ca., 2 barricas camarones.
F. Gonzalez, 20 bordalezas vino.
Birabeu, 51 bordalesas vino, 1 bocoy efectos.
Dufrechou, 8 bordalesas vino, 18 id id.
Giecaro, 1 cajon piedras.
Faget, 2 cajones mercancias.
Bernardou, 2 cajones mercancias.
Dellaroppa, 1 cajon mercancias, 1 id porcelana.
Petit y Ca., 7 cajones mercancias, 7 bocois porcelana, 1 fardo mercancias.
Laborde, 4 cajones mercancias.
Galli y Ca., 1 cajon mercancias.
L. Lerena, 18 pipas caña.
L. Berget, 19 bordalesas vino.
F. Passano, 2 cajones castañas secas.
Wiegeland, 1 cajon mercancias.
J. Seiffer y Ca., 5 cajones mercancias.
B. Intrengel, 3 tablas.
C. y Duran, 1 casco aguardiente.

Descarga á depósito—Dia 18.

N. Farriols 9 pipas vino.
Lermitte 1 casco aguardiente.
M. Alvarez hnos. 10 barricas, 21 caj. y 4 fardos mercs., 6 id. zuelas, 30 caj. velas, 3|3 mercs., 431 suelas, 82|2 id.
M. Petit y Ca., 8 bordalesas vino, 6 bultos porcelana, 7 cajones mercancias.
Dellazoppa 2 caj. pabilo.
Gayen y Ca. 4 cascos aguardiente.
Freyer hnos, 11 cascos aguardiente.
J. B. da Silva 50 sacos café, 150 rollos tabaco.

Reembarco.

Para el Salto—Por J. Meck 1 fardo lienzo.
Laborde hnos. 2 cuñetes puntas de Paris.
Bonomi, 1 fardo alpargatas.
Busto 10 barricas azúcar.
E. Quincke 1 cajon botas.
Para Buenos Aires—Por J. Scarnichia, 114 caj. tabaco americano.
Drabble hnos. 3 fardos paño poncho.
Cardoso 1 rollo tabaco, 1 caj. tichelos.
Z. Fairs y Ca. 8 barricas harina.
Para el Rosario de Santa Fé—Por P. Borelli y Ca. 1 fardo alpargatas, 1 casco aldavillas, 4 id. palas, 30 doc. rejas, 2 barriles puntas, 8 caj. tinta, 2 id. tasas de fierro.
Para Paisandú—Por Andrés Folle 3 caj. zarazas.
Para la Concepcion del Uruguay—Por F. de Trueba 6 cajones mercancias.
Para Malvinas—Por Le Bas hnos. 50 barricas harina.

Han cerrado rejistro—Dia 18.

Fragata francesa *Costa Rica* para el Havre, por A. y Pissarro con 10,270 cueros vacunos salados, 625 id. id. secos, 100 pipas sebo, 530 fardos lana, 10,400 cuernos.

MARÍTIMA.

Entradas de ultramar—Dia 17

Cádiz el 24 de Enero, barca inglesa *Spirit of the Plymc*, de 278 toneladas, capitan Henry P. Shilston, con 11 de tripulacion, consignada á Proudfoot Hall y Ca. con sal; sigue para Paysandú.

DIA—18.

Buenos Aires el 17 del corriente, vapor paquete argentino *Libertad*, de 350 toneladas, capitan Simon Fidanza, consignado á Miguel Alvarez y Hno. con—á J. Menck y Ca. 6 cajones mercancias, á Eduardo White y Ca. 1 casco y 6 cajones ferreteria, 1 id mercancias, á Roosen Hopmann y Ca. 2 cajs. mercancias, á Armond y Comade 10 barriles tierra Romana, á Allgelt Ferber y Ca. 2 fardos mercancias, á Rennie Tweedie y ca. 2 tercerolas y 2 fardos idem, á Salvador Ferrer 6 fardos suelas, á Marques Casarino y Ca. 50 cajoncitos velas, á R. Gayen y Ca. 5 cajones mercancias.

Encomiendas—á Carolina E. Bursaco 1 paquete, á De Lisle y Ca. 1 idem, á Amable Dupré 1 idem, á R. Hoppmann y Ca. 1 idem, á Bates Stokes y Ca. 1 idem, á Otto Bemberg y Ca. 2 idem.

Mercedes el 6 del corriente, barca brasilera *Felicidade*, de 230 tons., capitan C. A. de Cuadros Junior, con 11 de tripulacion, consignada á Conceiçao y Ca., con 5,000 qq. carne tasajo.

Gualeguay el 9 del corriente, bergantin ingles *Lady Shelburn*, de 258 toneladas, capitan John Drysdale, con 10 de tripulacion, á Zimmermann Fairs y Ca. con frutos del pais.

Entradas de cabotaje—Dia 17

Nueva Palmira el 14 del corriente, goleta nacional *Santa Catalina*, de 40 toneladas, patron Nicolas Falco, á Fraga hnos. con 400 fanegas carbon.

DIA—18.

Mercedes el 13 corriente, bote nacional *Pacífico*, de 7 tons., patron Juan Joaquin, á la órden con 4000 memorillos y 3 carradas leña.

Lista de los pasageros, llegados de Buenos Aires por el vapor LIBERTAD.

Ramon Amaya y una hija, Benito Palma, Juan Beker, Adolfo del Campo, Capitan White, Rafael Hernandez, Estevan D. Risso, José Magiviot, Concepcion Farias, José Frazoque, Antonio Lopez, Erminio Tranciolo, Luis Camarano, Angel Pintos.

Salidas de Ultramar—dia 18.

Buenos Aires, vapor paquete argentino *Menay*, capitan Manuel Sciurano con 10 pasageros.

Rio Janeiro con escalas en Rio Grande y Santa Catalina, vapor paquete brasilero *Apa*, por Joaquin B. da Silva con pasageros.

Curumbá con escala en los puertos intermedios y Buenos Aires, vapor paquete brasilero *Marqués de Olinda*, por J. B. da Silva, con pasageros.

Salto con escala en los puertos intermedios y Buenos Aires, vapor paquete argentino *Salto*, capitan Ceppi, por M. Alvarez y hnos, con 40 pasageros.

Salidas de Cabotage—Dia 13.

Rosario Oriental, pailebot nacional *Virgen del Rosario*, por Fraga Hno. con surtido.

DIA—14.

Salto, pailebot nacional *Lírico*, por idem idem con idem.

Salto, goleta nacional *Encantadora*, por P. y Rughi, con idem.

Rosario de Santa Fé, goleta argentina *Jóven Agustin*, por id. id., con id.

Rosario de Santa Fé, pailebot argentino *Filantrópico*, por Fraga hnos, con idem.

Paraguay, goleta argentina *Catalina*, por Passano y Rughi, con idem.

Concepcion del Uruguay, goleta argentina *Etruria*, por G. y Mazzini, con idem.

DIA—16.

Curumbá, goleta argentina *Industria*, por Francisco Mora y Ca., con idem.

Paysandú goleta nacional *Anita*, por Passano y Rughi, con idem.

San José, pailebot nac. *Jóven Agustin*, con id.

Id. Id., pailebot nacional *Camacuá*, con id.

Buenos Aires, falucho nac. *Pica Flor*, en lastre.

Llevan Balija.

Para el Salto, con escala en los puertos intermedios y Buenos Aires, saldrá el 19 del corriente á las 5 de la tarde, vapor paquete nacional *Pulaski*.

Noticias marítimas.

ENTRADAS EN BUENOS AIRES—DIA 15

Rotterdam, berg. goleta danes *Anna Helena*.

Rio Janeiro y Montevideo, barca francesa *Sebastopol*.

New-Port, barca inglesa *Catharina Perebuton*.

BUQUES LLEGADOS Á RIO JANEIRO

Febrero 24—Montevideo con 10 dias, cañonera á vapor francesa *Luten*, comandante Barbolin.

25—Id. con 15 dias, bergantin goleta brasilero *Maria José*, con carne tasajo.

26—Id. con 20 dias, barca nacional *Angelita*, con varios artículos.

« 28—Idem con 18 dias, bergantin brasilero *Fulminense*, con carne.

Mzo. 1º.—Paysandú y escala en Montevideo con 11 dias de viaje, bergantin goletra brasilero *Director*, con carne.

« 1º.—Montevideo con 14 dias, bergantin argentino *Buenos Aires*, con carne.

« 2—Paysandú por Montevideo con 10 dias de viage, bergantin español *Lepanto*, con carne.

« 3—Montevideo 17 dias, berg. gol. arg. *R. y C.* con carne.

« 3—idem con 20 dias, berg. brasilero *Cruzeiro do Sul*, con carne.

« 3—Idem con 21 dias, berg. brasilero *Maria José*, con carne.

« 5—Montevideo con 25 dias, barca brasilera *Clementina*, con carne.

« 6—Montevideo con 18 dias, polabra brasilera *Adela y Rosa*, con carne.

« 6—Idem con 21 dias, barca inglesa *Falcon*.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Teatro de Solis

COMPAÑIA DRAMÁTICA

PRIMERA FUNCION

Debut de las actrices señoras TORAL, y del primer actor del género cómico D. LUIS CUBAS.

El Jueves 19 de Marzo.

Despues de la obertura de costumbre se pondrá en escena el gran drama en cuatro actos y en verso, del poeta español don José Maria Diaz, titulado:

REDENCION

ó

LA DAMA DE LAS CAMELIAS

Dirijido por Francisco Torres.

La empresa para que el público Oriental pueda valorar las dotes artísticas de la eminente actriz Da. Maria Toral, ha elegido para este dia uno de los dramas mas conocidos del público á fin de que este pueda comparar en su primera representacion del mérito de tan distinguida artista.

REPARTO.

Hortencia	Doña Maria Toral
Inés	Sta. Carolina Toral
La condesa de Arnadelo	Da. Manuela Bueno
Beatriz	Da. Eduvijes Orli
Arturo	D. Francisco Torres
Laurencio	« Vicente Candel
General	« Eduardo Vila
Marques	« Luis Cubas
Lord Seimour	« José Cabello
Domingo	« Enrique Aymerich

Dando fin el espectáculo con la divertida peti-pieza denominada—

LA MARUJA.

Dirijida por D. Luis Cubas.

Tomando parte la señorita Carolina Toral, Da. Francisca Bueno y los Sres. Vila, Candel y Aymerich.

NOTA—El Sr. Cubas para darle mas brillantez á la representacion se ha hecho cargo de desempeñar el rol de Marquez.

A las ocho en punto.

GRAN CIRCO OCEANICO, DE SPALDING & ROGERS.

Hoy jueves 19 de marzo

Debut de

LA FAMILIA BUISLAY

DEL HIPODROMO DE PARIS

Estevan
Julio
Pepe
Adolfo
Augusto
y Luisa

directamente de

Paris, Lóndres, Madrid y Lisboa,

Espresamente para el Gran Circo Oceanico, los [illegible] gimnastas y acróbatas de Europa—

LA FAMILIA BUISLAY,

Funcionará esta noche en cuatro escenas.

Es decir,

LA BARRA HORIZONTAL

Por Julio y Pepe.

La cual antes de ahora nunca ha sido ejecutada en esta ciudad, es uno de los mas estraordinarios ensayos gimnásticos del Hipodromo de Paris.

LOS DOS EXCÉNTRICOS,

Intermedio cómico ejecutado por Estevan y Julio que ha sido tan aplaudido en Paris, España y Portugal.

SALTOS EN LAS NUBES

Un ejercicio estremecedor por Julio y Pepe inventado espresamente para el Hipodromo de Paris y ejecutado con tanta limpieza que queda libre del peligro que á primera vista parece tan inminente.

JOCKO O EL MONO MALICIOSO

Pantomima divertida en la que Julio desempeñará el difícil papel de Jocko. Las demas partes están confiadas á los artistas de la Familia Buislay.

Todos los artistas y gimnastas del gran circo Oceanico tambien trabajarán.

Las funciones serán continuadas en los mismos dias que antes, es decir,

LOS JUEVES, SÁBADOS, DOMINGOS Y MÁRTES

DOMINGO 22 DE MARZO

DOS FUNCIONES

Dando principio

La primera á las dos de la tarde

La segunda á las 8 de la noche.

W. J. A. Van Orden Junior, secretario.

GABINETE OPTICO

Y EXHIBICION

De tres raros fenómenos.

Plaza de la Constitucion.

El establecimiento está abierto todas las noches desde las 7 1|2 hasta las 10 y media, y en los dias de fiesta desde las 12 del dia. Entrada general 6 vintenes y para los niños 3 idem.

GRAN SALON

DE LAS

BELLAS ARTES EUROPEAS.

Grande esposicion de cuadros pintorescos y de figuras de movimiento.

En la plaza de la Constitucion

CALLE DE ITUZAINGO N. 117.

Se halla abierto todos los dias, desde las 7 y media de la mañana hasta las 10 y media de la noche.

Precio de las entradas para las señoras y los hombres, 240 reis: idem para los niños 120 idem.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

De 12 carneros merinos Negreles, en la caballeriza del Comercio esquina de las calles Zabala y Cerrito.

El viernes 20 del corriente á la doce en punto se venderán precisamente al mejor postor y en varios lotes.

12 CARNEROS MERINOS NEGRETES

productos de la cabaña establecida en la colonia del Rosario Oriental. Estos carneros descienden directamente de carneros Negretes recibidos de Europa y de ovejas Negretes, del rebaño de D. Dionisio Urgiola tan antiguo como acreditado en el Norte de la Provincia de Buenos Ayres.

Los inteligentes que han reconocido los carneros propuestos en venta los han juzgado de igual calidad y mejores á los introducidos directamente de Europa.

Por el mismo.

Quemazon, 3 magníficos solares sitos en la Calle de las Cámaras en la Barraca conocida por el Estado.

El viernes 20 á las 2 en punto de la tarde se venderán precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda.

3 magníficos Solares, sitos en la manzana núm. 27 de la nueva ciudad, parte de la Barraca que se llamaba del Estado.

Estan casi en el centro del frente al Oeste á la calle de las camaras de 12 1|2 varas de frente por 35 de fondo.

Por el mismo.

De la posada y Fonda, Calle del 25 de Agosto n. 29 y Yacaré núm. 1, frente á la aduana nueva.

El Jueves 19, á las 12 en punto se venderán al mejor postor, por conclusion de negocio las importantes mejoras y valiosas existencias de dicho establecimiento del modo siguiente: á las 12 en punto—En un solo lote con accion á la llave:

Las valiosas mejoras hechas en la finca, como tabiques, empapelados, cielo-rasos, cuartos de madera, escaleras, mostradores, vidrieras.

En seguida en lotes á la vista—Camas de fierro, sillas, taburetes, divanes, colchones y ropa de cama, cortinados, lavatorios con sus útiles, sillas, sillones, catres, marquesas, lámparas, quinqués, mesas redondas y cuadradas porcelana, cristales.

Coñac en cascos, vino, vermouth, kirsch, wiskey, champagne, cerveza, frutas en conserva etc.

Una cocina economica con su bateria respectiva, mueble de id, aparadores etc.

Por Eusebio Cabral.

Remate de mercaderias y merceria.

En su casa calle de los 33 Nº. 51 e.

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se realizará al mejor precio por cuenta y órden de varias casas introductoras un surtido general de mercaderias y merceria para la estacion. El detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

Remate de un almacencito de menudeo, sito en la calle de las Piedras núm. 153 y calle de los 33 n. 13, por no poderlo atender su dueño.

El viernes 20 del corriente á las doce en punto del dia se realizarán al mejor precio por no poderlo atender su dueño todas las existencias del almacen arriba mencionado consistiendo en un surtido general de comestibles.

Al mismo tiempo—El armazon, mostrador, pesas y demas mejoras y enseres, con accion á la llave de la casa.

Por el mismo.

Remate de mercaderias, en su casa calle de los 33 n. 51 E.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto del dia se realizará al mejor precio por órden de varias casas introductoras lo siguiente: Miriñaques Americanos de 20 á 40 varillas de cinta, camisas blancas de varias clases, id. de Monte-Cristo, género para vestido, vestidos de niñes para la estacion, medias algodon para señoras, tocados para señoras y señoritas, carteras varias clases, cigarreras finas, ballenas cortas, capelinas ó gorras de lana cordon blanco para vivos, peinetas, trensa para señoras, muñecas vestidas, trajes para hombres completos de casimir, guantes de hilo, ropa para niños, corbatas de seda, sombreros de paño, adornos de cabeza Maria Stuarda se omite mas pormenores.

Por Mateo Astengo.

Remate de efectos navales en la barraca de Antonini al lado del muelle viejo.

El viernes 20 del presente marzo á las 3 de la tarde en punto, por órden de casas consignatarias y por liquidacion, se venderán á la mas alta oferta, cantidad de efectos navales consistiendo en: lona americana, idem inglesa, ollas, pavas, motones á cilindro, cabo de Manila, jarcias, cuerdas, blaca, filástica, arreos para buques grandes, escobas de Panna, dichas americanas, baldes idem, achicadores, pintura de varias clases, espias para botes, encerados, piazaba, brin de Rusia, palas, cobre en planchas para embarcaciones, dicho viejo, sombreros, ropa hecha para marinos, y demas artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Una partida de loza y porcelana, id. pavilo americano.

Por el mismo.

Remate de las existencias del rejistro por mayor de Don Domingo Debarbieri.

En la calle del 25 de Mayo núm. 141 y 143.

El Jueves 19 del presente mes se seguirá la venta por liquidacion definitiva, á causa de ausentarse su dueño del pais, de todas las existencias del Registro por mayor de D. Domingo Debarbieri, sito en la calle del 25 de Mayo N. 141 y 143, cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

Remate de mercaderias, en la casa del Sr. D. Juan Maggiolo, calle del Rincon núm. 23.

El martes 24 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un surtido de Mercaderias inglesas y francesas, por órden de casas introductoras, cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

En seguida—Se venderá un rico surtido de ropa hecha aparente para las estacion entrante.

F. E. Nebel.

Remate de Mercaderias.

En su casa calle de Misiones núm. 130.

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto se venderá al mejor precio un variado surtido de Mercaderias, género para vestidos, zarazas para camisas y vestidos, pellones, cortes de chaleco de terciopelo, lustrina mezcla brines, madras, bayeta de dos frizas, id pintada, jergas, medias negras, arpillera, paño piloto, hilo de ovillo, un surtido de gorras de paño, id terciopelo, id hule, id para oficiales de marina, un surtido de galones finos y borlas, quepices, cordones, charreteras, camisolines y mangos bordados, pañuelos de algodon.

EN SEGUIDA.—10 bultos efectos averiados.

Por el mismo.

Remate de ferreteria, en su casa calle de Misiones 130

El Martes 24 del corriente á las once en punto empezará la venta á la mas alta oferta, de una cantidad de efectos de ferreteria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Remate de muebles, en su casa calle de los 33 núm. 112.

El Viernes 20 á las 12 en punto tendrá lugar la venta de una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue: dos camas de caoba, 2 id. de guindo, 4 id. de cedro, 7 id. de bronce, 1 armario de caoba, 1 id. de cedro y 4 de pino, 2 mesas de sala ovaladas de caoba é imitacion jacarandá, 4 mesas de comedor de caoba y cedro, 2 escritorios con 5 cajones, 7 espejos, 1 lavatorio grande, 3 id. chicos, 1 aparador de guindo, 2 id. de pino, sillas de varias clases, sillones de hamaca, 1 piano, 4 cuadros al óleo, una corona para cucharas, tasas, 1 escritorio grande para 7 personas, 1 prensa para encuadernar, 2 escopetas, 1 divan de tafilete, 1 cómoda, 1 cochecito, una cantidad de libros, 28 botellas barnis, 1 anteojo, perchas, una mesa para planchar, 1 mostrador para sastreria, 1 microscopio con 150 vistas, 3 mesitas de cedro, 1 sofacito de esterilla y varias otras cosas que se omiten por su estension.

Por Floro Lacueva.

Remate de mercaderias.

En su casa calle de Misiones número 108.

El Jueves 19 y Viernes 20 del corriente Marzo á las 11 en punto, se procederá á la venta de diversidad de artículos de estacion, cuyo detalle es el siguiente: damasco de lana y seda, idem para lana, géneros de vestido escoseses de lana, pañuelos de merino, idem de cachimir, id. de seda, capas de paño para señora, idem para niña, merinos negros, paños merinos, casimires para pantalon, id. para trages, casimir negro, paño negro primera clase, paño castor, paño piloto, frazadas, camisetas de punto de lana, zarazas muselina adamascada para colgadura, terciopelo negro, chaquetones de lana forrados, tibeses, camisas Montecristo, idem blancas de algodon, idem de zaraza, idem pechera y puños de hilo, pañuelos de cambray bordados, moirés, cintas de seda, tiras bordadas, valencianas francesas, pañuelos de filet, cuellos bordados, zarazas, bramante de varias clases, lienzo tabla, id. tablon, idem fino, listados, paños pintados, bayeta de 2 frisas, id. pellon, paño para poncho, platillas plomo y negras y otros artículos.

Ropa de hombre—Un surtido de ropa para hombre.

Sombrereria—Diversas clases de sombreros.

Julio Mendeville.

Remate de un Solar.

El Jueves 19 del corriente á las 6 de la tarde se procederá á la venta de un terreno formando esquina entre las Calles de Colonia y Médanos á espaldas de la casa del Sr. Olloniego en el Cordon, donde se colocará la bandera como de costumbre.

Por el mismo.

Remate de mercaderias, en su casa calle del Rincon n. 60,

El martes 24 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un surtido general de mercaderias inglesas y francesas por cuenta de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

Remate de mercaderias, en su casa calle del Rincon n. 60.

El viernes 27 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de cantidad de artículos para la estacion, ingleses y franceses, por cuenta de varias casas introductoras, cuyo pormenor se dará como de costumbre.

BANCO COMERCIAL.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1863.

ACTIVO.

Caja—existencia en metálico	Ps. 319,128 09
Acciones—valor de acciones á suscribir	[illegible]
Cuentas corrientes—saldos en favor del Banco	657,600
Obligaciones á cobrar—valor de títulos á recibir	1,361,085 82
Muebles y material de emision	486,111 65
Diversos deudores	4,933 19
	525,077 50
	Ps. 3,354,002 05

PASIVO.

Capital	Ps. 1,600,000
Emision—billetes en circulacion	651,710 10
Cuentas corrientes—saldos en contra del Banco	178,183 83
Diversos acreedores	924,108 08
	Ps. 3,354,002 06

Montevideo, 2 Marzo de 1863.

M. A. CUNHA, tesorero

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos, Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penultimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 14, 19 y penultimo—Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES —De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES —Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SÁBADOS —Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.º, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.

Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES —Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIÉRCOLES—Santa Lucia San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES —Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO —Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO —Santa Lucia San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES —Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES —Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES —Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES —Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las [illegible] de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.

CALLE DE ZABALA, 48.

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde)

El Libertad.

Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves

El Salto.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los miércoles, y regresa los martes.

El Menay.

Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.

Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.

Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.

Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguarí.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 14 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Igurey.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

Pulaski.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay los dias 9, 19 y 30 de cada mes.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.

Calle de Misiones, número 1, letra L.

El Pampero

Sale para Buenos Aires los martes y sábado, y regresa los lúnes y viérnes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101—*Cerrito*—101.

El Marquez de Olinda.

Para Buenos Aires, Curumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.

Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY,"

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE"

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Puertas ventanas y marcos, algunos hay en buen estado á vender. Dirijanse á la oficina de este diario, calle de las Camaras núm. 41. f. 11—Núm. 97.

Ojo al baratillo Se previene al público, que se ha abierto un almacen de comestibles por menudeo en la calle de los Treinta y Tres número 7, esquina de la plazoleta, en el cual hallará un surtido variado de artículos de primera clase y á precios muy equitativos siendo los artículos traidos espresamente de Europa, para facilitar mas en los precios. F. 20—N. 140.

Se desea alquilar Una casa á inmediaciones de esta imprenta. Dirijirse á la oficina de «EL SIGLO».

Bolsas vacias Hay en venta en la calle del Rincon núm. 240, esquina con la de Juncal. Tambien se vende una COCINA [illegible] de poco uso, por mucho menos de su valor. m. 2—n. 201.

Ojo á los Elegantes [illegible]

Salon Oriental
Salon Oriental
Salon Oriental.

[illegible]

Al comercio y al público. [illegible] Montevideo, Marzo 9 de 1863.—[illegible] m 10—n 254

Cigarreria del Banco Calle de Ituzaingó 80 y 82. **Entreactos, Damas, Lóndres,** de la afamada marca [illegible] recibidos de la Habana por el último buque. m 12—n 250

Sal de Cádiz á bordo En la barraca de la Paz de Jacobo D. Varela y Ca. calle del Cerro Largo se vende en lotes entregados á bordo.
Pino blanco en la misma barraca, tambien á bordo. m 12—n 248

Mudanza de domicilio. El procurador que suscribe, se ha mudado al nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Sivori, sito en la calle del Juncal, numero 151, en los altos, primer piso.—Montevideo, marzo 11 de 1863. *Faustino Sosa.*

Terreno con manantial Se vende uno propio para lavadero, á inmediaciones de la quinta de Pitaluga. Para mas informes y para tratar ocúrrase al núm. 89 en la Plaza de la Independencia.

Se alquilan dos hermosas piezas de alto con balcones á la calle; ocúrrase á la calle de Alzaibar n. 27. m 14—n 263

Avizo De ordem do Exmo. Sr. Chefe de Divisão, Commandante da Força Naval do Brazil, no Rio da Prata, convido aos Sres. que quizerem fornecer os seguintes generos á mesma Força, por espaço de 3 mezes, á contar do 1.º de Abril proximo, para apresentarem suas propostas á bordo desta corveta, no dia 21 do corrente, as 11 h. da manhã.
Todos os generos devem ser da melhor qualidade que existir no mercado, e as propostas de pão, bolacha e carne verde devem ser separadas das do fornecimento dos demais generos, e em nenhuma deve haver referencia á anteriores, ou á de outros fornecedores.
Os pesos e medidas são brasileiros, e os abaixo especificados.
Pão e bolacha, libra: azeite doce, dito de luz, aguardente e vinagre, medida de quatro garrafas: arroz, assucar, café em grão, carne secca, dita de vaca salgada, e toicinho de Minas libra: farinha, feijão, e sal, alqueire: carne verde, libra.
Bordo da corveta «Berenice» em Monte Video 13 de Março de 1863.
Eusebio José Antunes.
m 14—n 267 1.º Tenente Secret. e Ajud. d'Ordenes.

Al comercio y al público. Hallándose en liquidacion la casa de comercio de Garavagno y Deambrosis sita en la calle del Cerro Largo núm. 180 y 182, se avisa á los que tengan cuentas en pró ó en contra de la mencionada casa, se sirvan pasar á arreglarlas en todo el presente mes, concluido dicho término no será reconocida ninguna cuenta.—Montevideo, mayo 15 de 1863. GARAVAGNO Y DEAMBROSIS. m 15—n 268

D. Pablo Laiva Se desea ver á dicho Sr por lo que le interesa, en la Calle Perez Castellanos núm. 34, á donde se servirá pasar á cualquier hora. M. 16 N. 274.

Ajencia Universal 117 Camaras 117. Hay para colocar dependientes, objetos para puestos, peones para toda clase de Servicio, Cocinero y Cocinera, mucamas y mucamos, amas de leche y muchachos.
Tiene á su cargo la empresa de letrina y aguas sucias diariamente. M. 16 N. 276

Se ha perdido hace algunos dias un perro todo negro, casta inglesa de cazar, lleva un collar de laton amarillo con su candado amarillo y obedece al llamado de YARGAN. La persona que lo tenga y quiera entregarlo á su dueño, puede avisarlo en esta imprenta que será gratificado. m 17—n 281

Se ha trasladado la **CAMISERIA ORIENTAL** á la **CALLE DEL 25 DE MAYO Nº 152.**

Este gran establecimiento [illegible] favorecedores y al público en general [illegible] de todas clases, calzoncillos [illegible] y demas artículos [illegible] fabricados [illegible] de buen gusto [illegible] 18—n 208

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE VICHY.

(PROPIEDAD DEL ESTADO FRANCES)

Administracion:—Boulevard Montmartre núm. 22, en Paris; sucursal: rue St. Honoré núm. 187, á las Pirámides, en Paris. Precio del cajon de 50 botellas: 35 francos. Pastillas digestivas: 5 francos la caja de 500 gramas. m 19—n 290

LUIS SAMBUCETTI

Sigue dando lecciones de piano y varios instrumentos. Las personas que deseen favorecerlo pueden dirigirse á la barberia del Sr. D. Juan Masclo, calle de Sarandí, al costado de la Matriz. m 18—n 202

LA AURORA

Se compra en esta imprenta cuantos ejemplares se presenten de los números TRES y CUATRO de este periódico.

Gratificacion El viernes 13 del presente marzo se ha perdido un estuche de lata conteniendo un libreto de recibos de harinas de la propiedad de D. Félix Bosio.
El que lo haya encontrado y quiera entregarlo al referido Sr. Bosio en el Molino del Cerrito ó en la casa de remate de D. Mateo Astengo, calle del 25 de Agosto núm. 32 recibirá una gratificacion. Montevideo, marzo 16 de 1863. m 17—n 280

Aviso interesante Hay para vender como un cuarto de manzana (ó sean como cuatro Solares) que alcanzan para una buena barraca ó almacenes y para especular tienen dos calles y una, es hoy de las principales [illegible]

Aviso [illegible]

BETUN DE BURDEOS

(CIRAGE BORDELAIS)

Llamado EL BRILLANTE

3 Medallas de Bronce en 1859, 1861 y 1862.

CHEVERSEMENT,

[illegible]

MENSAJERIAS ORIENTALES Y BRASILERAS

Establecidas en la Villa del Salto.

[illegible]

Sale por ahora los dias 5, 15 y 25, y de Tacuarembó los 10, 20 y 30 llega al Salto los dias 2, 12 y 22 á la tarde.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasagero puede llevar 25 libras de equipage, el que con las encomiendas y correspondencia solo se recibe en la agencia hasta las 8 de la noche.
Todo pasagero que no está á la hora fijada en su boleto no tendrá lugar á reclamo.
Las encomiendas para los pueblos del Brasil, se recibirán hasta las 12 del dia antes de su salida.
Para mas pormenores ocúrrase á su agencia, plaza Treinta y Tres.
Salto, Febrero 1º de 1863.
Canto y Morillo—Agentes.
F. 24—N. 157

AJENCIA DE COMISIONES DE FELIX FOURNIER

CALLE DE SAN JUAN,

EN CORRIENTES.

En esta agencia se encargan de toda clase de comisiones, vender y comprar frutos del pais ó cualquier otro objeto. De cobrar documentos, sueldos y cualquiera deuda. Proporcionar colocaciones á dependientes, sirvientes y peones. Copiar documentos, escribir cartas, etc. Se encarga tambien de toda clase de diligencias y de correr con hijuelas.—Condicion de venta, 2 p.%—Idem de cobrar, convencional,—Idem diligencias, idem.
NOTA—Las personas que quieran suscribirse al servicio de correspondencia por los correos Nacional y Provincial, como tambien á la Revista Comercial y Precios Corrientes, puedan ocurrir á esta agencia.
Precio de suscricion á la Revista Comercial—1 peso mjm. mensual.
Id. id. Precios Corrientes 4 rs. id id.
m. 6—d. 227 **Felix Fournier.**

La Union Americana

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS.

Fundada en Montevideo en 1851

CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO

Capital asegurado en 28 de Febrero 1863:

3.547,453 ps.

ó sea responsable

7,119,227 pesos

número de seguros en igual fecha

361.

En Junta general estraordinaria de señores suscritores, celebrada el 7 de Marzo de 1863 se dió cuenta del acuerdo de los señores del Consejo de Administracion aprobando la indemnizacion de 509 pesos de á 8 reales á favor del suscritor D. Juan Labratte, por los daños ocasionados en el incendio ocurrido en su establecimiento, situado en el Cordon: de la entrega hecha por el Sr. director de un vale de igual suma á la órden de aquel, con fecha 5 del corriente, y recibo de este documento por el interesado.
Como el objeto de esta reunion era tan solo para ratificar la resolucion tomada en la anterior Junta general del 25 de Febrero, á consecuencia de la proposicion hecha por un suscritor y apoyada por unanimidad, relativa al dividendo que deba cobrarse á los señores suscritores para el pago del siniestro citado, y colocar el remanente á interés en el Banco, se dió principio á su discusion, y despues de varias observaciones de una y otra parte en apoyo de aquella, enumerando las ventajas y crédito que reportaria á la Compañia su adopcion, se aprobó por unanimidad. En su consecuencia se autorizó á los Sres. del Consejo de Administracion para disponer lo conveniente para el reparto de **un medio por cada mil pesos del capital responsable,** y que el remanente que resulte despues de hecho el pago del siniestro, y gastos ocasionados para este concepto, se coloque á interés en uno de los Bancos de la Capital; entendiéndose que el dividendo lo abonarán tambien los señores suscritores que hayan ingresado desde el 15 de Enero de este año, fecha del incendio, y los que nuevamente se suscriban, con la deduccion de TRES VINTENES en cada mil pesos, que corresponde pagar á los primeros para cubrir la indemnizacion aprobada, y así igualar á todos en la parte que represente en el fondo puesto en el Banco. En virtud de este acuerdo se dá principio á la cobranza de dicho dividendo de 4 reales por cada mil pesos de capital responsable.—Montevideo 7 de Marzo de 1863.—El Director
m 10—n 213 *Jaime B. y Bruguera.*

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

RELACION DE LAS CARTAS DETENIDAS EN ESTA OFICINA POR FALTA DE FRANQUEO EN 18 DE FEBRERO DE

1863.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Covoca Gaitin	Rocha	Ollagio Gio Batta	" "
Confiné Carlo	Buenos Aires	O'Shee Ricardo	" "
Delagnarene Charlo	" "	Picazzo Caprile	" "
Devonnasoul	Brio. Oriental	Prato Giuseppe	Yaguaron
Erbet Manuel	Mercedes	Puibusque Eujenio	Buenos Aires
Fernandez Casilda	San José	Polanco Angelita	Canelones
Franco Rafaello	Buenos Aires	Retrai Giuseppe	Buenos Aires
Figolo Fratelli	San Cárlos	Rambus Stanislao	" "
Florenza Pedro	Fray Bentos	Rosoto Vicente	" "
Fourcen Bautista	Buenos Aires	Riva Gio Batta	C. del Uruguay
Gonzalez Salomé	" "	Sandmam H.	Buenos Aires
Giacosa Francisco	Pando	Salbaray Sapiday	Treinta y Tres
Gavarona Andres	Buenos Aires	Sacerdoto Castador	Buenos Aires
Guaconelli Giuseppe	" "	Semonde	" "
Hovin Maria	San José	Vivas Antonio	" "
Halbahli Alberto	Buenos Aires	Zaqueo Natalia	" "
Hell Carles	" "	Zarragoza Gaspar	" "
Hughes Juan	" "	—o—	

Junta E. Administrativa del Departamento.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.

Debiendo procederse en esta reparticion á recibir las declaraciones de capitales etc. y pago de cuotas, ordenado por la ley de Contribucion Directa; se previene al público que deberá verificarlo en la oficina de recaudacion, calle del Sarandí núm. 192, desde el 1º de Abril hasta el 30 de Junio próximo, plazo improrrogable, y el que no lo [illegible] la multa que la misma ley establece, siendo necesario la presentacion á dicha oficina del recibo por la cuota satisfecha en 1862.
Dichas declaraciones deberán hacerse en moneda nacional, y apareciendo diminutas, serán apreciadas por la Comision reguladora creada al efecto.—Montevideo Marzo 7 de 1863, m. 8—n. 231

Otro.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.

Debiendo los cosecheros de este Departamento hacer la declaracion y pago de la Contribucion Directa por los cereales que hubiesen recogido, se les señala desde el 1º de Abril hasta el 30 de Junio próximo, plazo improrrogable, para verificarlo en la oficina de recaudacion, Calle del Sarandí núm. 192 quedando sujetos á la multa que la ley determina los que no lo efectuen. Montevideo 7 de marzo de 1863.—n. 232

LIVRARIA DE B. L. GARNIER

69, rua do Ouvidor RIO DE JANEIRO.

JORNAL

DAS FAMILIAS

PUBLICAÇÃO ILLUSTRADA, ARTISTICA, RECREATIVA etc

A assignatura é feita, por um anno.

Rio de Janeiro e Nictheroy... ...	10$000
Provincias e estrangeiros........	12$000
Numero avulso....................	2$500

Assigna-se em casa do Editor-proprietario, B. L. GARNIER, 69, rua do Ouvidor, Rio de Janeiro, ou em Paris, em casa de GARNIER FRERES, 6, rue des Saints Péres.

Se recibe suscriciones, en la Oficina de *El Siglo*, calle de las Cámaras, núm. 41.

PALITOS EUROPEOS

DE DUPOUY Y Cie.

SIN PELIGRO NI INCENDIO ENVENENAMIENTO NI ESPLOSION.

Conformes en todo á la ordenanza del ministro de la guerra para el servicio de los establecimientos militares. Dirigirse en Paris al Señor Charles Chapelle, negociante comisionario, calle Saint Marc Feydeau m. 5—n. 246

CIGARRERIA DEL BANCO

Calle Ituzaingó, 80 y 82.

Cigarros de todas clases, rapé francés y brasilero; tabaco caporal, turco, Maryland; semilla de Habana. Pitos de espuma de mar, fabricados espresamente y por órden de esta casa, boquillas de espuma y ambar,—cigarreras chicas y grandes de carey, portamonedas idem. tambien para señoras, bastones con estoque y sin él, paraguas que se abren y se cierran solos, guantes de cabritilla, perfumeria de Lubin, Monpelas, de la Sociedad, etc. carteras para cobradores y otras.

El todo á precios módicos. 1º—5

Calle Ituzaingó, 80 y 82.

LÉASE

Los que quieran vender los números DIEZ y VEINTIDOS de *El Siglo*, pueden ocurrir á esta imprenta.

Aviso al público

Todas las mercancias de la casa de menudeo de Pablo Cazenave, Calle de Závala núm. 87 serán vendidas desde el 10 del corriente en adelante por liquidacion de negocio á precios sumamente bajos Montevideo 9 de Marzo de 1863—PABLO CAZENAVE. m 10—n 244

BENZINA-BORREL.

LA BENZINA es un líquido sin color, que se evapora instantáneamente sin dejar ningun olor desagradable. De una entera neutralidad, no ejerce accion alguna sobre los colores más tiernos, ni altera los tejidos, cualquiera que sea su naturaleza.
Este nuevo producto sirve admirablemente para quitar de la *seda*, el *terciopelo*, la *lana*, y de cualquier otro tejido, todas las manchas producidas por la *manteca*, el *sebo*, la *cera*, el *aceite*, el *unto de ruedas*, las *bujías*, la *pintura*, el *barniz*, la *brea*, así como para hacer desaparecer la *mugre* formada en los muebles y en los vestidos por el roce de las manos y de los cabellos, y tambien para la perfecta limpieza de los *guantes*, *pincel* s de pintor, *peines*, y de las estampas y papeles preciosos etc.—Hállase en frascos de dos tamaños, á 4 y 8 rs. cada uno, en la botica de **Borrell hermanos**, Puerta de Sol, números 5, 7 y 9 en Madrid. 252.

Agencia de vapores

De Nueva Palmira salen diligencias para el Carmelo en el acto de llegar cualquiera de los vapores de la carrera del Uruguay. Los boletos de pasage se venden en esta agencia: valor diez reales. Del Carmelo saldrán las diligencias para Nueva Palmira en combinacion con las salidas de los vapores de dicho punto para este puerto. Montevideo, Marzo 9 de 1863—*Miguel Alvarez y Ho.*

HOTEL DE PEDRO DE LALLOSA DE SANTA LUCIA.

Este hotel acreditado, sito en la plaza del Colegio, donde pasan las diligencias, tiene cuartos para familia y hombres solos, mesa redonda servida con esmero, billar, todas las comodidades posibles, para las personas que quieran aprovechar la buena estacion.
El todo á precios moderados. F. 22 N.—154.

PAÑOS

Para Coches y Billares.

En la tienda del ANCLA DORADA, Calle del 25 de Mayo núm. 175. m 10—n 242

FUEGOS ARTIFICIALES Y GLOBOS AEROSTÁTICOS.

El dueño de la primera fábrica de fuegos artificiales de la Capital, avisa al público que ha abierto un gran baratillo de todas clases de fuegos: cohetes de superior calidad á UN PESO docena: bombas de mortero á UN PESO una: globos aerostáticos de DOS PATACONES hasta dieciseis [illegible]: tambien se construyen armados con fuegos artificiales: paraguas, dando vuelta al subir, etc. Se hacen judas que darán vuelta [illegible], el todo sumamente barato y garantido. Los señores interesados pueden ocurrir á la Aguada, calle del Cerro Largo al lado del núm. 22
m 12—n 246 *Juan Molledo.*

A LA VILLE DE LONDRES

ALBARRACIN Y CAPDEVILA

1 , FLORIDA, 172—(Esquina á la de Corrientes.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sederias, guantes de Jouvin, perfumeria, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS

51, Calle del Perú, y 55.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos, los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.—Artículos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.

Invitamos á las personas que pasan á Buenos Aires á visitar nuestras casas: en breve tendrán ocasion de ver funcionando un taller con máquinas á vapor para confecciones. 1º—25.

LA NACION ARGENTINA

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO

PUBLICADO EN BUENOS-AIRES

Por la imprenta tipográfica á vapor de Bernheim y Boneo

CALLE DEL PERÚ, NÚMERO 147.

Precio de la suscricion—$ 1-44 (**Un Patacon y medio**) *por mes, pagaderos adelantado.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO

En la Oficina de EL SIGLO, calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones y AVISOS, que serán servidos y publicados con toda regularidad. 1º—28

IMPRENTA TIPOGRÁFICA

Á VAPOR

Calle de las Cámaras, número 41,

DONDE SE PUBLICA

"EL SIGLO,"

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Queda abierto este nuevo establecimiento, provisto de una *prensa mecánica* moderna *de dos cilindros*—que imprime *á la vez* las cuatro pájinas del diario—y de un escelente y variado material de tipos *enteramente nuevos*, de la fundicion de los Sres. Fermin Didot hermanos de Paris.
Esta prensa la moverá, dentro de pocos dias, una *máquina á vapor* moderna que permitirá tirar por hora 3,000 *ejemplares* de un tamaño de la tercera parte mas grande que *EL SIGLO*.
La empresa ofrece pues servir al público con todo esmero y prontitud, contando para ello con un personal inteligente y esperimentado, y puede encargarse de la publicacion de cualquier trabajo, como diarios, periódicos semanales ó mensuales, novelas, libros de educacion, folletos, memorias, estados estadísticos, carteles de todo tamaño, circulares, facturas, cartas de invitacion ó de entierro, letras de cambio, precios corrientes, tarjetas, etc. La abundancia del material permite á la Empresa entregar en breve tiempo los trabajos que se le confiaren.
Los precios serán de los mas módicos, en razon de la economia de tiempo que el material nuevo de que dispone el establecimiento le dá márgen, en provecho de sus favorecedores.
La correccion de todos los trabajos será tambien de lo mas cuidado y esmerado, en cualquier idioma que se quiera.

ARMAS LEFAUCHEUX

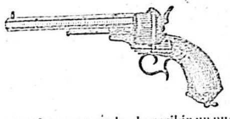
REVOLVERS Y ESCOPETAS

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

H GAQUEREL

143—CALLE DEL RINCON—143



El Sr. Gaquerel previene á los cazadores que acaba de recibir un nuevo surtido de *Escopetas de dos tiros* que se cargan por la culata (sistema Lefaucheux)—*Revolvers de seis tiros* con caja, *cinturones* etc.
Todas estas armas—de las mejores fábricas de Francia—se venden á prueba y á un precio moderado (que se puede decir *barato*.)
Todas las composturas se hacen en el mismo Establecimiento con precision y módicamente.
Cuchilleria—Tambien se ha recibido un surtido completo, así como *cubiertos* de mesa de la casa Cárlos Christofle de Paris.
Instrumentos de cirujia y de Dentista, navajas de afeitar, etc. F 10—N 81.

EL PABELLON MEDICO

Revista científica y profesional de Medicina, Cirujía y Farmacia,

dirijido por

D. FÉLIX BORREL

AÑO TERCERO DE SU PUBLICACION.

El *Pabellon Médico* ha merecido tan favorable acogida de parte de los profesores de Medicina, Cirujía y Farmacia que hoy tiene ya una vida propia y asegurada. El éxito inesperado que ha alcanzado, no se debe tanto á nuestros esfuerzos como á la circunstancia de haberse presentado el *Pabellon* con un programa esplícito y concreto que le ha servido de criterio para resolver, así las cuestiones científicas como las profesionales. No cejarémos ni un momento en nuestra tarea; y con las reformas importantes que hemos introducido en nuestra publicacion, hacemos lo posible para corresponder á la benévola acojida que nos han dispensado nuestros comprofesores.
Este periódico se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Consta de doce grandes páginas á dos columnas. A cada número acompañan otras ocho páginas de las mejores obras de Medicina, Cirujía y Farmacia.
Precio de suscricion—En Madrid: por un mes 4 rs.—En Provincias: por un trimestre, 14 rs., por semestre, 26 rs. por un año, 50 rs.—En Ultramar y estranjero: Por un año, 70.
Puntos de suscricion—En Madrid: botica de Borrell hermanos, Puerta del Sol, y en la libreria de Bailly-Bailliere, plazuela de Santa Ana. En Barcelona, botica de Borrell hermanos, calle del conde del Asalto, número 52. En Provincias, en casa de los corresponsales, ó bien por carta dirijida á don Felix Borrell, Puerta del Sol, números 5, 7, y 9, incluyendo el importe en libranzas contra la tesoreria ó la casa de Uhagon, ó en último caso en sellos de franqueo.
Se reciben suscriciones en la Oficina de *El Siglo*. N. 253

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS

Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.

COMPAÑIA JENERAL CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por supremo decreto, 12 de Diciembre de 1856 con vigilancia del Supremo Gobierno,

Sr. DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE,

Ex-Ministro de Hacienda y actual consejero de Estado, Presidente del Senado, etc.

FIANSA ADMINISTRATIVA DE **100,000** ps. ftes.

Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por los 12 sócios fundadores, responsables de la direccion general.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL DIA

11,374,463 Ps. ftes.

REPRESENTADO POR 12,942 SUSCRITORES.

SUB-DIRECCION EN MONTEVIDEO

112—MISIONES—112

IMPOSICIONES currentes del 3 p. 100. — CREACION de Capitales, DOTES, Pensiones y RENTAS —

LA TUTELAR,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por reales órdenes de 25 de Agosto de 1856, y 10 de junio de 1857.

Capital suscrito en 22 de Noviembre de 1862:

Rs 600,164,799

NUMERO DE SUSCRITORES EN IGUAL FECHA:

83,260.

1º—1

Caja de ahorros sobre el 3 por ciento español.

DEPÓSITO en el BANCO DE ESPAÑA. — Exencion del servicio de LAS ARMAS. —

MUNDO ILUSTRADO.

Gran baratillo.

Ricos tomos encuadernados de los años 1860 y 1861 por el ínfimo precio de cuatro patacones el tomo.
Cada tomo en 4º mayor contiene 850 pájinas y 600 grabados.
El Omnibus, publicacion en francés, coleccion de novelas modernas, al precio de 2 patacones el tomo.
La dama de las Camelias, encuadernacion de lujo al precio de 2 patacones.
Gran número de obras en francés y español.
Habiéndose establecido la Agencia general de las publicaciones científicas, artes, industria, modas, literatura y política que se publican en Paris: las personas que deseen suscribirse podrán pasar á la Agencia para conocer los precios, las condiciones de suscricion y ver algunos números de las siguientes publicaciones:
Le Droit—Le Moniteur des Tribunaux, pour MMr. les avocats, procureurs, juges, etc.
Journaux des Sciences naturelles, *de Chimie, Physique, Architecture, Médecine, Pharmacie, Agriculture, Magnetisme, Revue Spirit ou science des mystères et de la magie.*
Journaux des Photographes, des peintres et des dessinateurs, des tailleurs, chapeliers, coiffeurs, menuisiers, ébénistes, mécaniciens.
Les modistes et tailleuses fleuristes.
Journaux des dames, des demoiselles, des enfants.
Journaux Religieux, de morale, etc.
Las colecciones se recibirán dos veces al mes y serán llevadas al domicilio del suscritor.
Agencia DROGUERIA DEL PLATA, calle del Sarandí número 162.

AJENCIA GENERAL

DEL CORREO DE ULTRAMAR,

EN EL URUGUAY.

Esta publicacion que cuenta 22 años de existencia, la más importante é interesante de las que se publican en el Estranjero en idioma Español, para complacer á sus numerosos y antiguos favorecedores ha contratado nuevos y distinguidos artistas para embellecer con sus trabajos de mérito la parte ilustrada del «Correo.» La política y literaria está encargada á los primeros literatos españoles é hispano americanos. El célebre D. José Maria Caicedo es el director principal de la parte literaria.
Como regalo dará á sus suscritores, un magnífico tomo rica encuadernacion titulado: VUELTA AL MUNDO, 3º tomo, coleccion de viages practicados y hechos históricos ocurridos en el Siglo XIX.
La traduccion es del célebre autor español D. Mariano de Urrabieta.
Para realzar mas el efecto de los viajes y de los hechos la obra está adornada de 200 láminas y de un gran número de mapas grabados sobre acero.

Precios de suscricion.

Parte literaria é ilustrada	16 patacones.
" política	7 1/2 id.
Prima para los suscritores	2 patacones.
" para el público	6 patacones.

La suscricion se abonará anticipadamente al recibir el primer número.
Los suscritores y los que desearen suscribirse el corriente año se servirán dar aviso los primeros y los otros pasar en la Agencia, calle del Sarandí, núm. 162.
En la campaña podrán dirigirse á los Sub Agentes:

SAN JOSÉ	D. José Mallarini.
DURAZNO	" Al. Frocham.
PORONGOS	" F. Piqué.
MERCEDES	" Luis Costa.
PAYSANDÚ	" Francisco Bran
SALTO	" Sres. Scarzella y Viacava.
TACUAREMBÓ	" Luis Conzi.
CERRO LARGO	" Juan Fontaine.
SAN CÁRLOS	" J. F. Medina.
MINAS	" Emilio Sollier.

Las colecciones se remitirán con puntualidad por los correos, vapores y diligencias; la Ajencia no responderá de las pérdidas ó sustracciones que pudiesen acontecer desde que garantirá la entrega á las administraciones. 1.2—3.
EL AJENTE—**Aug. Las Cazes.**

La hermosa Gabriela,

Novela por D. Augusto Maquet.

Esta interesante novela la cual empezó á publicar el periódico la DISCUSION, consta de un tomo en cuarto mayor de 200 pájinas con muchos grabados, y se vende por un peso fuerte en la Libreria Española de Real y Prado, calle de Misiones número 125. F. 4—N 33.

Carneros.

P. Giol cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á estos que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negretes, á un precio módico.
En la actualidad el Establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.
Consta á todos que los animales de este establecimiento están aclimatados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.
El peso ordinario de lana que pueden producir es el siguiente:

Carneros Rambouillet	de 18 á 25 libras.	
Ovejas, id.	de 11 á 22	id.
Carneros Negretes	de 11 á 20	id.
Ovejas id.	de 12 á 15	id.

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su módico precio.
El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, 102 calle del Cerrito. m. 2—n. 202.

EL VAPOR "CORREO."

Por liquidacion de sociedad, se vende este vapor que navega actualmente en el Uruguay entre Gualeguaychú y Fray-Bentos, garantiendo su buen negocio á mas de estar subvencionado por el Gobierno Argentino.
Se halla en buen estado y es aparente por su tamaño y poco calado para la navegacion interior.
Su precio es sumamente bajo.
Para tratar véanse con D. Dermidio De-Maria, en esta imprenta.

CAJA

AGENCIA MERCANTIL

Madrid, 9, Puerta del Sol.

Este establecimiento, único de su clase en España, se ocupa de llevar, principalmente en el estranjero, las órdenes de sus clientes.
Para que hagan estos con mayor facilidad y acierto, tiene de manifiesto ricos muestrarios y posee datos numerosísimos con los cuales puede establecer precios de los principales artículos de toda clase de producciones.
Su organizacion nueva y especial le permite dar á sus clientes facilidades de pago hasta hoy desconocidas, sin aumento de los precios.
Para mas detalles dirijirse á sus oficinas, de diez á seis todos los dias no feriados, ó pedir por el correo el prospecto de la casa.
La correspondencia á don José Barbier, Puerta del Sol 9. Madrid.
NOTA—Careciendo todavia de corresponsales en algunas capitales de provincias y del estrangero remitirémos nuestras proposiciones á los que lo soliciten, advirtiendo que exijimos de ellos las garantias necesarias al efecto. m. 16—N 251.